

LTE HVDC Kimal-Lo Aguirre

Conexión Kimal Lo Aguirre S.A.

Informe de Cumplimiento Estándares de Sostenibilidad Internacionales

Fecha: diciembre de 2023



Informe de Cumplimiento Estándares de Sostenibilidad Internacionales

HVDC Kimal Lo Aguirre

1	27/12/2023	V. Robledo Ing. Proyecto	E. Pacheco Ing. Proyectos	I. Mora Jefe de Proyecto	L. Rojas Gerenta de Proyecto
Revisión	Fecha	Elaboró		Revisó	Aprobó



Resumen Ejecutivo

El Coordinador Eléctrico Nacional, organismo técnico e independiente, encargado de coordinar y operar el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), ha encomendado a Conexión Línea Kimal-Lo Aguirre (en adelante el “Titular”) el desarrollo, construcción y operación del Proyecto “Línea de Transmisión Eléctrica HVDC Kimal-Lo Aguirre “ (en adelante el “Proyecto”), además de presentar un informe anual del cumplimiento de los siguientes estándares de sostenibilidad: 1. Principios del Ecuador y/o 2. las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social del CFI, el cual debe ser desarrollado por parte de un consultor independiente inscrito en el registro de consultores del SEA al año 2023 para entregar el servicio de “Desarrollo de Informe cumplimiento Estándares Sostenibilidad”.

En este sentido, Mankuk Consulting & Services S.A., Consultor independiente al Titular y registrado en el e-SEIA según consta en Certificado N°202399117225, con fecha del 09 de junio de 2023 (adjunto en Anexo 1) e independiente del Titular, ha realizado una evaluación del cumplimiento de cada uno de estos estándares internacionales, estableciendo una metodología de cumplimiento con base en porcentajes, entendiendo que 0% es incumplimiento y 100% es un cumplimiento total del Proyecto respecto a cada requisito, pero además, haciendo una distinción entre la fase actual en que se encuentra el Proyecto (Fase de Diseño) y la situación general respecto a lo que falta por avanzar para empezar la fase de operación (ver acápite 3.2 para más detalles)

De acuerdo con la revisión llevada a cabo, **para la fase actual el Proyecto cumple en un 100% con los Principios del Ecuador**, cumpliendo con los mínimos exigidos para esta fase del Proyecto, debiendo mantenerse este cumplimiento en la medida que avance el proceso de evaluación ambiental y los avances de ingeniería en la fase de diseño.

En su situación general, el Proyecto se encuentra en un 60% de cumplimiento, donde solo se encuentran en 100% los PE-6 y PE-7, seguidos por el PE-4 y el PE-9 que se encuentran en 75%. Muchos de estos valores fueron asignados por la etapa preliminar en que se realiza esta evaluación respecto a la situación general de Proyecto, cuya operación debe empezar en seis años más (2029), por lo que aún se encuentra pendiente la siguiente información clave para poder establecer que el Proyecto Cumple cabalmente con los Principios del Ecuador.

Respecto a las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad y Social, **actualmente el proyecto cumple en un 98%**, lo cual marca una base sólida por parte del Titular, encontrándose los menores porcentajes en las ND-4 (93%), ND-8 (96%) y ND-1 (98%), lo



cual se vincula con la fase inicial de evaluación ambiental en que se encuentra el Proyecto y donde se identificó que hay que fortalecer algunos documentos presentados y tenidos a la vista.

En cambio, respecto a su situación general, **el Proyecto se encuentra con un 49% de cumplimiento**, lo cual se debe principalmente a la fase inicial en que se encuentra el EIA hasta la obtención de la RCA y de las evidencias que den cuenta que las planificaciones y compromisos adquiridos en esta fase se puedan implementar de buena manera en las fases venideras.

En este sentido, para lograr un apropiado cumplimiento de estos estándares internacionales, se desarrolló un Plan de Acción diseñado acorde al Proyecto, y que resume los hallazgos realizados en esta y la evaluación anterior, así como la documentación que se encuentra pendiente por elaborar, y los pasos a seguir, con tal de garantizar un buen cumplimiento de estos estándares en las siguientes fases.



Acrónimos

CA	Comunidades Afectadas
CEN	Coordinador Eléctrico Nacional
CFI	Corporación Financiera Internacional
CI	Comunidad Indígena
CLPI	Consentimiento Libre, Previo e Informado
CMN	Consejo de Monumentos Nacionales
CNX	Conexión Kimal-Lo Aguirre
DFL	Decreto con Fuerza de Ley
DS	Decreto Supremo
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
EPFI	del inglés <i>Equator Principles Financial Institutions</i> (Instituciones Financieras de los Principios de Ecuador)
ESA	Evaluación Social y Ambiental
GHPPI	Grupos Humanos Pertencientes a Pueblos Indígenas
HVDC	del inglés <i>High Voltage Direct Current</i> (Corriente Continua de Alto Voltaje)
KILO	Kimal-Lo Aguirre
LTE	Línea de Transmisión Eléctrica
MR	Mecanismo de Reclamación
ND	Normas de Desempeño
OAECA	Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental
PAC	Participación Ciudadana
PACA	Participación Ciudadana Anticipada
PE	Principios del Ecuador
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
RCA	Resolución de Calificación Ambiental
RE	Resolución Exenta
SEA	Servicio de Evaluación Ambiental
SEIA	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
SEN	Sistema Eléctrico Nacional
SGAS	Sistema de Gestión Ambiental y Social



Tabla de Contenido

Resumen Ejecutivo	3
Acrónimos	5
1 Introducción.....	8
1.1 Descripción Breve del Proyecto	8
2 Objetivos	10
2.1 Objetivo General	10
2.2 Objetivos Específicos	10
3 Metodología de Trabajo	11
3.1 Solicitud de Antecedentes y revisión de la Información	11
3.2 Evaluación	12
4 Cumplimiento con los Principios del Ecuador	14
4.1 PE-1: Revisión y Categorización	14
4.2 PE-2: Evaluación Social y Ambiental (ESA).....	15
4.3 PE-3: Normas sociales y ambientales aplicables	20
4.4 PE-4: Sistema de Gestión Ambiental y Social y Plan de Acción de los Principios de Ecuador	22
4.5 PE-5: Participación de las partes interesadas	23
4.6 PE-6: Mecanismo de Reclamación.....	26
4.7 PE-7: Revisión independiente	28
4.8 PE-8: Convenios	29
4.9 PE-9: Monitoreo y presentación de informes independientes	30
4.10 PE-10: Presentación de informes y transparencia.....	31
4.11 Conclusiones y recomendaciones.....	33
5 Cumplimiento con las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad y Social	35
5.1 ND-1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales	36
5.2 ND-2: Mano de obra y condiciones de trabajo.....	42
5.3 ND-3: Eficiencia en el uso de los recursos y prevención de la contaminación.....	45
5.4 ND-4: Salud, seguridad y protección de la comunidad.....	48
5.5 ND-5: Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario	51
5.6 ND-6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos	55
5.7 ND-7: Pueblos Indígenas	61
5.8 ND-8: Patrimonio cultural.....	64
5.9 Conclusiones y recomendaciones.....	69



Tablas

Tabla 3-1: Cronograma General del Proyecto	12
Tabla 3-2: Valorización del grado de cumplimiento.....	13
Tabla 4-1: Cumplimiento de Proyecto respecto al PE-2.....	16
Tabla 4-2: Cumplimiento de Proyecto respecto al PE-3.....	20
Tabla 4-3: Cumplimiento de Proyecto respecto al PE-4.....	22
Tabla 4-4: Cumplimiento de Proyecto respecto al PE-5.....	25
Tabla 4-5: Cumplimiento de Proyecto respecto al PE-6.....	27
Tabla 4-6: Cumplimiento de Proyecto respecto al PE-8.....	29
Tabla 4-7: Cumplimiento de Proyecto respecto al PE-9.....	31
Tabla 4-8: Cumplimiento de Proyecto respecto al PE-10.....	32
Tabla 4-9: Resumen del Cumplimiento de los Principios del Ecuador	33
Tabla 5-1: Evaluación del cumplimiento de la norma ND-1.....	36
Tabla 5-2: Evaluación del cumplimiento de la norma ND-2.....	42
Tabla 5-3: Evaluación del cumplimiento de la norma ND-3.....	45
Tabla 5-4: Evaluación del cumplimiento de la norma ND-4.....	48
Tabla 5-5: Evaluación del cumplimiento de la norma ND-5.....	51
Tabla 5-6: Evaluación del cumplimiento de la norma ND-6.....	56
Tabla 5-7: Evaluación del cumplimiento de la norma ND-7.....	61
Tabla 5-8: Evaluación del cumplimiento de la norma ND-8.....	64
Tabla 5-9: Resumen del Cumplimiento de las Normas de Desempeño	69

Anexos

Anexo 1	Certificado Mankuk Consultor Registrado SEA
---------	---



1 Introducción

El Coordinador Eléctrico Nacional, organismo técnico e independiente, encargado de coordinar y operar el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), ha encomendado a Conexión Línea Kimal-Lo Aguirre (en adelante el “Titular”) el desarrollo, construcción y operación del Proyecto “Línea de Transmisión Eléctrica HVDC Kimal-Lo Aguirre “ (en adelante el “Proyecto”), además de presentar un informe anual del cumplimiento de los siguientes estándares de sostenibilidad: 1. Principios del Ecuador y/o 2. las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social del CFI, el cual debe ser desarrollado por parte de un consultor independiente inscrito en el registro de consultores del SEA al año 2023 para entregar el servicio de “Desarrollo de Informe cumplimiento Estándares Sostenibilidad”.

En este sentido, el Titular del Proyecto, ha encomendado la elaboración del segundo informe de cumplimiento de los estándares de sostenibilidad, del año 2023 a Mankuk Consulting & Services S.A., Consultor independiente al Titular y registrado en el e-SEIA según consta en Certificado N°202399117225, con fecha del 09 de junio de 2023 (adjunto en Anexo 1) e independiente del Titular, cuyos principales resultados se presentan en este documento.

1.1 Descripción Breve del Proyecto

El Proyecto “Línea de Transmisión Eléctrica (en adelante LTE) HVDC Kimal-Lo Aguirre”, (en adelante, el Proyecto), corresponde a la construcción y operación de una línea de transmisión eléctrica de corriente continua HVDC (conocida como *High Voltage Direct Current*, en adelante, LTE HVDC), de ± 600 kV. La LTE HVDC tendrá una longitud de 1.341,54 km y se emplazará desde la región de Antofagasta hasta la Región Metropolitana (Figura 1-1).

El Proyecto considera, además, la construcción de dos subestaciones convertidoras, ubicadas en el sector donde actualmente se ubica la subestación Existente (SE) Kimal en la Región de Antofagasta y en el sector donde actualmente se encuentra la Subestación Seccionadora Lo Aguirre, en la Región Metropolitana, al inicio y al final de la LTE HVDC, respectivamente. Por otro lado, la incorporación del Proyecto al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) será mediante líneas de transmisión en corriente alterna, las cuales se conectarán a las subestaciones eléctricas existentes; Kimal y Seccionadora Lo Aguirre.

Adicionalmente, el Proyecto incluye todas las obras civiles, eléctricas y actividades necesarias para la ejecución y puesta en servicio del Proyecto, tales como adecuación de



los sistemas de protecciones, malla de puesta a tierra, alumbrado, entre otros. Además, contempla la construcción de caminos permanentes de acceso al Proyecto, y el uso de desviadores de vuelos en algunos sectores de la LTE.

Figura 1-1: Ubicación General del Proyecto LTE HVDC Kimal-Lo Aguirre



Fuente: Figura 1-1, Capítulo 1 – Descripción del Proyecto, EIA LTE HVDC Kimal-Lo Aguirre (SGA, 2023)



2 Objetivos

2.1 Objetivo General

Evaluar el cumplimiento de la fase actual del Proyecto, así como de su avance general, respecto a los estándares de sostenibilidad internacionales, de acuerdo con la documentación entregada por el cliente y la información disponible en la plataforma del e-SEIA.

2.2 Objetivos Específicos

- Analizar el cumplimiento de los Estándares de sostenibilidad por parte de los actores sociales (stakeholders).
- Analizar el cumplimiento de los Estándares de sostenibilidad (Principios del Ecuador y las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social del CFI).
- Elaborar un informe de cumplimiento de los estándares de sostenibilidad con observaciones, y recomendaciones que serán traspasadas al Plan de Acción.
- Elaborar planes de acción para los Principios del Ecuador y las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y social del CFI para garantizar el cumplimiento futuro de aquellos requisitos que se encuentren en incumplimiento.



3 Metodología de Trabajo

3.1 Solicitud de Antecedentes y revisión de la Información

El presente Informe de cumplimiento de los Estándares de Sostenibilidad se ha elaborado con base en la documentación facilitada por parte del Titular del Proyecto “Conexión Línea Kimal-Lo Aguirre” (en adelante “el Proyecto”), y con información disponible públicamente en el e-SEIA.

En este sentido, el Titular facilitó la siguiente información para esta revisión:

- Estudio de Impacto Ambiental (Resumen Ejecutivo, Capítulos 1, 4, 6, 7, 8, 10, 14 y 15 y Anexos asociados)
- Información de Evaluación de Actores Clave y Participación Ciudadana Anticipada (PACA)
 - Calendario de Actividades, Estrategias de comunicaciones, Metodología de trabajo, Reporte de Casas Abiertas y comunicaciones con la comunidad y actores clave.
 - Actividades con Autoridades locales y regionales.
 - Levantamiento en Comunidades Indígenas
 - Comunicación y asuntos públicos.
- Políticas y Procedimientos Corporativas
 - Éticas: Código de Conducta, Reglamento Interno, Reclutamiento, Conocimiento Clientes y Proveedores, Sostenibilidad Corporativa, Derechos Humanos, Pago Proveedores, Reglamento Contratistas y Subcontratistas, ODI.
 - Seguridad: Ciberseguridad, Seguridad de la Información, Prevención de Delitos, Investigación de Denuncias, Investigación de Incidentes, Procedimiento de Emergencias en Oficina, Inducción en Prevención de Riesgos, Matriz de Riesgos.
 - Sociales: Relacionamiento con Funcionarios Públicos, con Proveedores, y Donaciones.
- Salud y Seguridad Ocupacional
- Evaluación de Impacto en Cambio Climático
- Informe Independiente de Cumplimiento en Derechos Humanos
- Capacitaciones a Trabajadores
- Sistema y Plan de Gestión Ambiental y Social de la Empresa y sus Contratistas



- Informe de Cumplimiento Estándares Internacionales 2022
- Mecanismos de Grievance
- Plan de Aprovisionamiento
- Plan de Manejo de Residuos

3.2 Evaluación

De acuerdo con la información tenida a la vista, la evaluación se realizó considerando el cronograma de trabajo planificado por conexión (Tabla 3-1), e identificando la etapa de desarrollo en que se encuentra actualmente el Proyecto (identificado con una línea roja en el cronograma), las cuales se describen a continuación del cronograma.

Tabla 3-1: Cronograma General del Proyecto

Descripción	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	...
Proyecto General									
Fase de Diseño									
Fase de Construcción									
Fase de Operación									

Fuente: Elaborado con información facilitada por Conexión Kimal-Lo Aguirre, 2023

- **Proyecto General:** Se entiende por este nombre a todo el desarrollo del Proyecto, considerado desde el inicio de la Fase de Diseño, hasta la entrada en Operación de la LTE HVDC Kimal-Lo Aguirre, el cual considera las siguientes fases.
 - **Fase de Diseño:** Esta fase corresponde a todas las actividades vinculadas con el diseño y trazado preliminar de la LTE (desde la adjudicación del servicio), la cual puede sufrir modificaciones según el avance de la ingeniería, así como por las observaciones recibidas por parte de las autoridades y ciudadanía, durante el proceso de evaluación ambiental, debiendo finalizar con la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental favorable.
 - **Fase de Construcción:** Corresponde a todas las actividades que involucran desde la obtención de la RCA hasta la concreción de la construcción física de la LTE. Dentro de esta fase, se considera la obtención de los permisos sectoriales, necesarios tanto para la construcción como para la operación, la cual debe finalizar cuando se desmonten todas las instalaciones temporales y se terminen las pruebas previas a la entrada en operación.
 - **Fase de Operación:** Siendo esta la última fase, y que tendrá una duración indefinida, corresponde a la última etapa de desarrollo del servicio, cuando ya la LTE se encuentre energizada y operativa.



Al respecto, la evaluación que se hace en esta instancia considera 2 alcances: El avance respecto a la etapa actual en que se encuentra el proyecto (dado por la línea roja en el cronograma de la Tabla 3-1), así como respecto al avance general, entendiendo que, en esta etapa, el proyecto se encuentra en evaluación ambiental, y aun no cuenta con su RCA favorable, así como tampoco con los permisos sectoriales necesarios para la construcción, y operación.

Para valorar el grado de cumplimiento de cada requisito y estándar de sostenibilidad internacional considerado, se evaluó según la siguiente escala de valoración.

Tabla 3-2: Valorización del grado de cumplimiento

Valoración	Fase Actual (Diseño)	Proyecto General
No Cumple	El Proyecto no cuenta con información suficiente para dar cumplimiento a los requisitos evaluados	
Cumple (25%)	Se cuenta con información preliminar desarrollada, pero cuenta con el mínimo exigido para esta etapa.	Se cuenta con información preliminar, pero sujeta a que termine el proceso de evaluación ambiental para ajustar, y/o a acciones posteriores para su concreción.
Cumple (50%)	Se cuenta con información desarrollada, pero aborda la mitad de los contenidos exigidos para esta instancia.	Se cuenta con información para las siguientes etapas, pero sujeta a que termine el proceso de evaluación ambiental, y/o a acciones posteriores para su concreción.
Cumple (75%)	Se cuenta con información desarrollada, pero faltan algunos detalles (como algún ítem por desarrollar dentro de los documentos) para cumplir con lo exigido para esta instancia.	Se cuenta con gran parte de la información para las siguientes etapas, pero sujeta a que termine el proceso de evaluación ambiental, y/o a acciones posteriores para su concreción.
Cumple (100%)	Se cuenta con toda la información desarrollada para la etapa en que se encuentra el proyecto.	Se cuenta con toda la información desarrollada, por lo que no se requieren de nuevas acciones, sino que sólo su mantención en el tiempo.
No Aplica	Por el tipo de Proyecto o estado de desarrollo de este, no aplicaría la evaluación de este requisito en esta etapa, o en el Proyecto en General.	

Fuente: Elaboración propia (Mankuk, 2023)



4 Cumplimiento con los Principios del Ecuador

Los Principios de Ecuador (PE) han sido adoptados por las Instituciones Financieras de los Principios de Ecuador (EPFI por sus siglas en inglés) para garantizar que los proyectos que financian y asesoran se desarrollen de manera socialmente responsable y reflejen buenas prácticas de gestión ambiental. En este sentido, las EPFI se comprometen a implementar los diez PE en sus políticas, procedimientos y normas ambientales y sociales internas para el financiamiento de proyectos, con la determinación de no financiar proyectos que no cumplan con estos principios.

En este sentido, sin bien Conexión Kimal-Lo Aguirre, no corresponde a una Institución Financiera, ni tampoco se encuentra siendo auspiciada por una de estas EPFI, el Titular ha decidido someterse a este proceso de evaluación en forma voluntaria, siguiendo además los compromisos adquiridos con el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) en la adjudicación de este Proyecto en el año 2021.

A continuación, se expone la evaluación del cumplimiento del Proyecto con cada PE, de acuerdo con su situación actual (Fase de Diseño), así como al avance General, según lo visto en el acápite anterior (Tabla 3-1).

4.1 PE-1: Revisión y Categorización

Esta categorización se realiza en función de la magnitud de los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales, incluidos los relacionados con los Derechos Humanos, el cambio climático y biodiversidad, según los estudios y licencias sociales y ambientales que tengan los proyectos. Dicha categorización se basa en el proceso de categorización ambiental y social de la Corporación Financiera Internacional (CFI), las cuales sirven de base para la definición del alcance de los principios subsiguientes (PE-2 a PE-10).

En este sentido, las categorías establecidas son:

Categoría A: Proyectos con posibles riesgos ambientales y sociales adversos significativos y/o impactos diversos, irreversibles o sin precedentes;

Categoría B: Proyectos con riesgos y/o impactos ambientales y sociales adversos limitados potenciales que son pocos en número, generalmente específicos del sitio, en gran medida reversibles y fácilmente abordables a través de medidas de mitigación;



Categoría C: Proyectos con riesgos y/o impactos ambientales y sociales adversos mínimos o nulos.

Para esta categorización, se revisó la información contenida en el EIA del Proyecto LTE HVDC Kimal-Lo Aguirre, disponible en el sitio web del e-SEIA¹, en donde se analizó la magnitud de los impactos identificados por el Titular del Proyecto, así como los planes de mitigación, reparación y compensación propuestos para aquellos impactos significativos.

En este caso, se considera que el Proyecto corresponde a la **Categoría B** de este principio, por presentar algunos riesgos y/o impactos ambientales y sociales adversos limitados potenciales, en las distintas regiones donde se emplazará, proponiendo medidas de mitigación, compensación o reparación para cada uno de estos impactos identificados.

4.2 PE-2: Evaluación Social y Ambiental (ESA)

Los proyectos de categoría A y categoría B deben llevar a cabo un proceso de evaluación para abordar los riesgos y/o impactos ambientales y sociales relevantes del proyecto propuesto, incluida la propuesta de medidas para evitar, minimizar, mitigar y compensar los impactos adversos de manera relevante y apropiada para la naturaleza y escala del Proyecto.

Además, se espera que el cliente incluya evaluaciones de los posibles impactos adversos en los Derechos Humanos y los riesgos del cambio climático como parte de la evaluación del ESIA u otra, con estos incluidos en la documentación del proceso de la evaluación Ambiental y Social del Proyecto. El cliente debe consultar los UNGP3 al evaluar los riesgos e impactos de los Derechos Humanos, y la evaluación de Riesgos del Cambio Climático debe estar alineada con las categorías de Riesgo Físico Climático y Riesgo de Transición Climática del TCFD. Se requiere una evaluación de riesgos de cambio climático:

- Para todos los proyectos de Categoría A y, según corresponda, de Categoría B, e incluirá la consideración de riesgos físicos relevantes según lo definido por el TCFD.
- Para todos los proyectos, en todas las ubicaciones, cuando se espera que las emisiones combinadas de 1er y 2do alcance sean más de 100,000 toneladas de CO² equivalente anualmente. Se deben considerar los riesgos de transición relevantes

¹ <https://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=2023/10/20/c3a2-ec89-4d8e-9d76-52f6ad80a6cd>



(según lo definido por el TCFD) y se debe completar un análisis de alternativas que evalúe las alternativas intensivas de Gases de Efecto Invernadero (GEI) más bajas.

Como parte del proceso de ESA, se deben preparar una serie de documentos, como el Permiso Ambiental, la evaluación de impactos ambientales, auditorías, resúmenes no técnicos (por ejemplo, para consulta pública), etc. **La documentación de la ESA debe incluir siempre medidas para minimizar, mitigar y compensar los impactos adversos.**

De acuerdo con este principio, a continuación, en la Tabla 4-1, se presenta el estado de cumplimiento respecto a la situación actual (Fase de Diseño) y a la situación General de Proyecto.

Tabla 4-1: Cumplimiento de Proyecto respecto al PE-2

Ítem	Estado	Evaluación
Fase de Diseño		
Evaluación Ambiental	Cumple 100%	El EIA presenta una evaluación de impactos sobre los distintos componentes ambientales y sociales, haciéndose cargo de aquellos identificados como “significativos”, presentado las medidas para minimizar, mitigar y compensar los impactos adversos sobre el medio ambiente y las comunidades locales e indígenas.
Evaluación Social	Cumple 100%	En el EIA se presenta el registro de actividades de levantamiento de AI para Medio Humano y para GHPPI, así como de los posibles impactos significativos y no significativos a sus actividades, siguiendo las guías del SEA para dicha actividad. Además, se aplicó una metodología de acercamiento e información del Proyecto, por medio de la implementación de un Plan de Relacionamiento Comunitario que incluyó la realización de PACA, Casas Abiertas, etc., adaptada a las comunidades dentro de las comunas por donde pasará la línea, así como parte de sus actividades (como tránsito de carga sobredimensionada). Respecto a la situación de evaluación ambiental, actualmente se encuentra iniciado el proceso de PAC, por lo que el SEA, como órgano del Estado está organizando las distintas actividades de presentación del proyecto, con apoyo de los GORE y Municipalidades locales, donde se dispuso en cada territorio un tótem interactivo con el EIA, en vez de una copia impresa para facilitar la lectura de este documento. En el marco de la Participación Indígena del artículo 86, la autoridad ambiental solicitó la evaluación de 5 comunidades que no estaban en su levantamiento inicial, sin embargo, al revisar la documentación presentada, se identifica que estas 5 comunidades expuestas fueron evaluadas por transporte de carga sobredimensionada. La primera de ellas se incluyó en el EIA con fuente secundaria porque no se quisieron



Ítem	Estado	Evaluación
		<p>reunir con el titular, a pesar de todos los esfuerzos realizados, pero se reconoció que su territorio cerca de la estación convertidora Kimal. Una segunda comunidad tuvo reunión con el Titular y aclararon que su territorio abarca solo el radio urbano de Copiapó, por lo que se determinó no afectación a esta. En cuanto a las otras 3 comunidades, estas se encuentran lejanas al transporte de carga sobredimensionada y en el área urbana, por lo que se descartaron de la PACA y, como no son cercanos al trazado, no se incluyeron en la evaluación del EIA.</p> <p>En este sentido la documentación presentada respalda el cumplimiento de este ítem, para esta fase.</p>
Impactos en Derechos Humanos	Cumple 100%	<p>El cliente presenta los avances de una evaluación independiente en donde se evalúa la Debida Diligencia en Derechos Humanos que consideran los instrumentos de gestión interna de la compañía, y sus contratistas, así como la susceptibilidad de afectación de los derechos a los trabajadores, empresas colaboradoras y comunidades locales e indígenas, el cual aún está en desarrollo. Este análisis ha tenido ya 2 avances, indicando en su primera versión que la empresa se posiciona como un garante de derecho de trabajadores y colaboradores (proveedores y contratistas), ya que cuenta con equipos e instrumentos que mitigan posibles vulneraciones, tales como el Comité de Ética, el Canal de Denuncias por discriminación, maltratos, abusos, entre otros. En su segunda versión se identifica que el Proyecto cumple con el Derecho de Acceso a la Información y Transparencia, evaluado en las regiones donde se llevó a cabo las actividades de participación ciudadana anticipada, e información, según metodología descrita en el punto anterior.</p> <p>Con el relevamiento de esta información, CNX adquiere el compromiso de evaluar posibles riesgos e impactos en derechos humanos y contar con un plan de acción al respecto, siguiendo las directrices de los Principios rectores sobre empresas y derechos humanos.</p>
Cambio Climático	Cumple 100%	<p>Se realizó el análisis de amenaza y riesgo de cambio climático para la presentación del EIA, siguiendo los lineamientos planteados en la “Guía metodológica para la consideración del cambio climático en el SEIA” (2023), donde se determinó que según los escenarios proyectados los riesgos significativos se presentan vinculados al incremento de incendios por efectos del material combustible y la cercanía a centros urbanos; en la disminución de la flora producto de la alta sensibilidad de las especies vegetales presentes en uno de los sectores, y un aumento en el déficit hídrico en las regiones de la zona norte (Antofagasta, Atacama y Coquimbo).</p> <p>En este sentido, al realizar el cruce del Proyecto con el riesgo de cambio proyectado, se identificó que este no interactúa con el escenario futuro, previendo además una mejora en la conectividad de los proyectos de</p>



Ítem	Estado	Evaluación
		energías limpias en el norte del país, y transmitiendo esta a la zona central, ayudando en la descarbonización.
Proyecto General		
Evaluación Ambiental	Cumple 50%	Actualmente el EIA se encuentra ingresado y empezando su proceso de evaluación ambiental, habiendo presentado los antecedentes exigidos para su evaluación, pero se encuentra sujeto a las observaciones que emitan las autoridades a su ingreso, así como a las modificaciones y nuevos estudios que se deban realizar en el marco de esta evaluación. Estas modificaciones deben ser incluidas luego en su SGAS y PGAS una vez que el EIA termine el proceso de evaluación ambiental y obtenga su RCA favorable.
Evaluación Social	Cumple 50%	El Titular realizó actividades de PACA, acercamiento a aquellas comunidades que no se verán afectadas por el Proyecto, así como con información de negociaciones previas llevadas a cabo, así como en proceso de inicio de la PAC y las reuniones con GHPPI según el art. 86 de la Ley, en el marco de la evaluación ambiental, por lo cual, estas gestiones deben continuar en el proceso de evaluación del EIA, así como mantener las comunicaciones en las fases posteriores. Además, la evaluación de impactos en el medio humano se debe ajustar a las observaciones que emita la autoridad y la ciudadanía mientras dure el proceso de evaluación ambiental, por lo que el cumplimiento total de este objetivo queda sujeto a la obtención de la RCA favorable, así como a mantener las buenas relaciones y canales de comunicación con las comunidades locales e indígenas con las que se interactuó previo al ingreso del EIA, así como con las que se incorporen durante el proceso de evaluación ambiental, mientras duren las fases de construcción y operación posteriores. Estas modificaciones deben ser incluidas luego en su SGAS y PGAS una vez que el EIA termine el proceso de evaluación ambiental y obtenga su RCA favorable.
Impactos en Derechos Humanos	Cumple 50%	Considerando los documentos tenidos a la vista de los avances en la Debida Diligencia en Derechos Humanos que consideran los instrumentos de gestión interna de la compañía, así como la susceptibilidad de afectación de los derechos a los trabajadores, colaboradores (proveedores y contratistas) y comunidades locales e indígenas, se verifica que se cuenta con una base sólida para que conexión actúe como garante de los Derechos Humanos, cumpliendo con lo requerido para esta fase, pero quedando pendiente la evaluación de los posibles riesgos e impactos en derechos humanos y desarrollar un plan de acción al respecto, siguiendo las directrices de los Principios rectores sobre empresas y derechos humanos, además de su implementación, respaldada con las evidencias correspondientes.



Ítem	Estado	Evaluación
Cambio Climático	Cumple 75%	<p>La evaluación de impactos del Proyecto en el componente de Cambio Climático fue presentada en el EIA del Proyecto, siguiendo los lineamientos que establece la “Guía metodológica para la consideración del cambio climático en el SEIA” (2023), el cual actualmente se encuentra en evaluación por parte de la autoridad ambiental, quedando pendiente la emisión de observaciones a este informe, que pueden generar modificaciones a la evaluación realizada preliminarmente, y luego de ello, la obtención de la RCA favorable.</p> <p>Sin embargo, cabe destacar que el Proyecto Kimal Lo Aguirre tendrá una repercusión favorable para la meta de alcanzar la eficiencia energética mediante la implementación de tecnología HVDC en la transmisión eléctrica, y llevando energía verde desde la zona Norte del país a la zona Central, la que concentra la mayor densidad de población, y por ende la mayor demanda energética.</p>

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con el análisis anterior, la situación actual correspondiente a la Fase de Diseño, se considera que **Cumple en un 100%**, al tener la información necesaria para esta fase, y así dar cuenta de tener los aspectos ambientales, sociales y de derechos humanos y cambio climáticos abordados correctamente para la fase preliminar en que se encuentra el proyecto, sobre todo respecto a su ingreso a evaluación ambiental.

Respecto a la situación general del **Proyecto**, este **Cumple en un 56%**, quedando pendiente que avance el proceso de evaluación ambiental hasta la obtención de la RCA favorable, así como la actualización del SGAS y PGAS con las modificaciones que se hagan durante el proceso, mantener las comunicaciones con las comunidades locales e indígenas en las fases posteriores, mantener las medidas que hoy hacen a CNX garante en el cumplimiento de los Derechos Humanos, así como mostrar las evidencias de su correcta implementación, así como la correcta ejecución de las medidas vinculadas a los compromisos ambientales adquiridos durante el proceso de evaluación ambiental.



4.3 PE-3: Normas sociales y ambientales aplicables

El proceso de evaluación debe abordar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y permisos pertinentes del país anfitrión que se refieren a cuestiones ambientales y sociales.

En el caso de los "países designados" se solicita la evaluación del Proyecto + cumplimiento de las leyes, reglamentos y permisos pertinentes del país anfitrión en relación con cuestiones ambientales y sociales. En el caso de los "países no designados", el cumplimiento del proyecto debe evaluarse en función de las Normas de Desempeño de la CFI sobre Sostenibilidad Ambiental y Social.

Como país designado, Chile debe evaluar sus proyectos únicamente en función de la legislación nacional aplicable.

De acuerdo con este principio, a continuación, en la Tabla 4-2, se presenta el estado de cumplimiento respecto a la situación actual (Fase de Diseño) y a la situación General del Proyecto.

Tabla 4-2: Cumplimiento de Proyecto respecto al PE-3

Ítem	Estado	Descripción
Fase de Diseño		
Legislación Ambiental	Cumple 100%	El EIA presenta un levantamiento de las normas ambientales aplicables al Proyecto, en el Capítulo 10 del EIA, habiéndose levantado información competente a las normas de Calidad del Aire y Emisiones a la Atmósfera, Ruido, Contaminación Lumínica, Protección del Medio Biótico, Patrimonio Cultural, Ordenamiento Territorial, Agua, Residuos líquidos y sólidos, Lodos, Combustibles y Sustancias peligrosas, Vialidad y transporte, y Energía, siendo parte de los contenidos exigidos para esta fase.
Políticas, Planes y Programas	Cumple 100%	En el Capítulo 12 y 13 del EIA se presenta la relación del Proyecto con las políticas, Planes y programas de desarrollo regional y comunal, así como con aquellos evaluados estratégicamente, demostrando la compatibilidad del Proyecto con cada uno de estos. Sin embargo, cabe mencionar que la Ordenanza General de urbanismo y construcción, en su artículo 2.1.29 indica que "las redes y trazados de infraestructura se entenderán siempre admitidas y se sujetarán a las disposiciones que establezcan los organismos competentes", quedando en este caso sujeto a análisis los equipamientos de apoyo a la construcción de este Proyecto.
Legislación social	Cumple 100%	Entre la información tenida a la vista, se cuenta con un Plan de Salud y Seguridad Ocupacional, Reglamento Interno de Orden, Higiene y



Ítem	Estado	Descripción
		Seguridad, una Política de Derechos Humanos, así como otras políticas que dan cuenta del cumplimiento interno de la legislación social chilena.
Permisos	Cumple 100%	Se han levantado los permisos ambientales sectoriales aplicables al Proyecto en su situación actual, siendo levantados en el Capítulo 11 del EIA y encontrándose actualmente en evaluación por parte de los OAECA. Sin embargo, cabe destacar que estos aun podrían sufrir modificaciones en la medida que avance el proceso de evaluación ambiental, pero para lo que es el ingreso del EIA, se cumple con lo mínimo para ingresar a evaluación ambiental.
Proyecto General		
Legislación Ambiental	Cumple 25%	Si bien la normativa ambiental aplicable al Proyecto fue identificada en el ingreso del EIA, esta debe evaluada por parte de la autoridad ambiental, cuyo proceso debe finalizar con una RCA favorable, para luego ser cumplida durante las fases siguientes del Proyecto, dando cuenta de los compromisos adquiridos por medio de los medios verificadores que se establezcan para cada una.
Políticas, Planes y Programas	Cumple 50%	Si bien en el EIA se presentó la compatibilidad territorial del Proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional, comunal y nacional, esta se encuentra en evaluación por parte de las autoridades territoriales (municipios y MINVU) de cada comuna y región, culminando su proceso con la obtención de la RCA favorable para dar por cumplido este ítem.
Legislación social	Cumple 50%	Entre la información tenida a la vista, se cuenta con un Plan de Salud y Seguridad Ocupacional, Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, una Política de Derechos Humanos, así como con otras políticas que dan cuenta del cumplimiento interno de la legislación social chilena. Sin embargo, como el Proyecto se encuentra en proceso de evaluación ambiental, PAC y participación indígena, toda la información que sea levantada en estos procesos debe incorporarse en las versiones finales de estos documentos, previo inicio de las fases siguientes. En el caso que se den modificaciones a esta normativa durante las fases de construcción y operación, estos documentos se deben mantener actualizados anualmente.
Permisos	Cumple 25%	Actualmente se tiene sólo la presentación de los PAS aplicables al Proyecto en su parte ambiental, pero queda pendiente aún la evaluación y aprobación de estos en la RCA, y luego su tramitación y obtención sectorial para darse por cumplido. Además, se deben incorporar todos los permisos que sean adquiridos de forma sectorial, como los necesarios para la implementación del Proyecto.

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con el análisis anterior, la situación actual correspondiente al **Fase de Diseño**, se considera que **Cumple en un 100%**, siendo lo único pendiente el pronunciamiento de



todos los OAECA a los permisos ambientales sectoriales presentados en el EIA del Proyecto, que se encuentra en evaluación ambiental.

Respecto a la situación de **Proyecto General**, este se encuentra en un **38% de cumplimiento**, por cuanto aún falta que la forma de cumplimiento de la legislación ambiental aplicable al Proyecto presentada en el EIA sea verificada durante la implementación en las fases posteriores; la compatibilidad del proyecto con las políticas, planes y programas deben terminar el proceso de evaluación y aprobación con la obtención de la RCA favorable. Respecto a la legislación social, esta aún se encuentra en mitad de proceso de cumplimiento, ya que está sujeta a posibles modificaciones que deba realizar durante la evaluación, así como a los verificadores de cumplimiento en las fases siguientes. Respecto a la obtención de los permisos sectoriales, su cumplimiento total queda sujeto a la finalización el proceso de evaluación ambiental, y a la obtención de los permisos sectoriales frente a cada organismo, además de aquellos que no cuentan con una variable ambiental (Patentes Comerciales, Permisos de Conexión de la LAT, entre otros).

4.4 PE-4: Sistema de Gestión Ambiental y Social y Plan de Acción de los Principios de Ecuador

Para todos los Proyectos de Categoría A y Categoría B, se requiere desarrollar o mantener **un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) junto con un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para** abordar los temas planteados en el proceso de evaluación (SEIA) e incorporar las acciones requeridas para cumplir con las normas aplicables (permisos -RCA y PAS- y legislación ambiental y social nacional).

De acuerdo con los hallazgos realizados en este informe, se elaborará un Plan de Acción de los Principios de Ecuador, con el objeto de esbozar las lagunas y los compromisos para cumplir los requisitos levantados en este y los otros PE, con garantía de conformidad con las normas aplicables.

Tabla 4-3: Cumplimiento de Proyecto respecto al PE-4

Ítem	Estado	Descripción
Fase de Diseño		
SGAS	Cumple 100%	Se cumple, respecto al alcance que debe tener el SGAS para las distintas fases del Proyecto (diseño, construcción, operación y cierre), este documento cuenta con de información relevante sobre políticas de reciclaje, responsabilidad ambiental de la compañía, y los cuidados que se debe tener con las comunicaciones externas para cada una de estas fases.



Ítem	Estado	Descripción
PGAS	Cumple 100%	Dentro de la información disponible se cuenta con un Plan de gestión ambiental y social (PGAS), el cual proporciona un marco general para el Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) que se implementa en el ámbito del Proyecto, estableciendo la gestión ambiental y social sobre los riesgos e impactos identificados en el Proyecto, lo que incluye, planes de gestión, seguimiento y monitoreo, las formas de participación de los stakeholders, reportabilidad y la gestión de cambios.
Proyecto General		
SGAS	Cumple 75%	De acuerdo con el SGAS revisado y analizado, este cumple con el alcance que debe tener para la situación actual y como base para las siguientes fases, sin embargo, se debe tener presente que podría sufrir modificaciones posteriores producto de las observaciones que se realicen al EIA por parte de las autoridades ambientales, así como por las que lleguen de parte de la ciudadanía en el marco de las PAC y participación indígena, actualmente en ejecución por parte del SEIA. En caso de que existan modificaciones posteriores a la normativa ambiental considerada, se deberán realizar las modificaciones correspondientes a este documento, para garantizar su cumplimiento anual..
PGAS	Cumple 75%	De acuerdo con el PGAS revisado y analizado, este cumple con el alcance que debe tener para su situación actual y como base para las siguientes fases, sin embargo, se debe tener presente que podría sufrir modificaciones posteriores producto de las observaciones que se realicen al EIA por parte de las autoridades ambientales, así como por las que lleguen de parte de la ciudadanía en el marco de las PAC y participación indígena, actualmente en ejecución por parte del SEIA. En caso de que existan modificaciones posteriores a la normativa ambiental considerada, se deberán realizar las modificaciones correspondientes a este documento, para garantizar su cumplimiento anual.

Fuente: Elaboración propia.

Debido a lo presentado anteriormente, se indica que el Proyecto en su **Fase de Diseño cumple al 100%** con este principio para la situación actual, mientras que para la situación **general del Proyecto, cumple en un 75%**, ya que la información que tiene podría verse modificada producto de las observaciones que se reciban al EIA en el marco de la evaluación ambiental, así como pro observaciones de la ciudadanía en el marco de las PAC y participación indígena que se están desarrollando, además de posibles cambios en la normativa a futuro, que se deben tener en consideración al momento de actualizar estos documentos.

4.5 PE-5: Participación de las partes interesadas



El Principio 5 de Ecuador establece que para todos los proyectos de categoría A y categoría B, se requiere que el titular demuestre un compromiso efectivo y culturalmente apropiado de las partes interesadas de las comunidades afectadas y, cuando corresponda, con otras organizaciones.

Se **debe desarrollar e implementar un Plan de Participación de los Grupos de Interés**, que debe adaptarse a los riesgos e impactos identificados y adaptarse a las características y necesidades de las Comunidades Afectadas (CA).

Durante el desarrollo y la realización del proyecto, la información pertinente del proyecto debe ponerse fácilmente a disposición de las CA y, cuando proceda, de otras partes interesadas, para permitir una **consulta y participación informadas (CPI)**, es decir, el intercambio reiterativo de puntos de vista e información, diseñado para incorporar los puntos de vista del CA en el diseño y la ejecución de un proyecto.

De acuerdo con la información presentada por el Titular y tenida a la vista, se llevaron a cabo procesos de Participación Ciudadana Anticipada (PACA), en todas las comunidades indígenas, así como en las comunidades locales cercanas o no al área de influencia del Proyecto (obras y actividades), cumpliendo así con haber informado a los dirigentes y miembros sobre las obras del Proyecto, su trazado y alcance. En este sentido, se cumple con presentar consentimientos libres, previos e informados (**CLPI de las comunidades indígenas**), siguiendo la Norma de Desempeño N°7 de la CFI.

También se llevó a cabo un proceso de relacionamiento con autoridades locales, regionales, y nacionales, donde se presentó el Proyecto, sus alcances, así como los beneficios que traería a las comunidades y al sistema de conexión eléctrico nacional, estableciendo acuerdos, y mesas de trabajo para su evaluación e implementación.

En forma paralela se llevó a cabo el proceso de levantamiento de Medio Humano, y posteriormente la evaluación de impactos sobre cada una de las comunidades cercanas al área de influencia, identificándose la afectación de 3 comunidades indígenas, las cuáles ya habían sido contactadas durante la ejecución de estas actividades.



Tabla 4-4: Cumplimiento de Proyecto respecto al PE-5

Etapa de Desarrollo	Estado	Descripción
Fase de Diseño		
Comunidades Indígenas	Cumple 100%	<p>Se desarrolló un Plan de Participación de las Partes Interesadas, tanto para las partes internas y externas. Esto se realizó por medio de un análisis de todas las partes que se verán afectadas por el Proyecto.</p> <p>Según la información disponible, Conexión realizó un análisis inicial y preliminar con respecto a las comunidades indígenas que se encuentran dentro del área de influencia del Proyecto e identificando el grado de impacto que tendrán por las distintas actividades del Proyecto, existiendo 3 comunidades que se verán afectadas significativamente.</p> <p>En este sentido, se encuentra evidencia que todas las comunidades fueron contactadas e informadas, aunque sea con una reunión informativa sobre el alcance del Proyecto. Sin embargo, hubo una comunidad que no pudo ser contactada por el Titular por no obtener respuesta, siendo esta la CI Chunchurri. En las actas de reunión tenidas a la vista, los dirigentes y miembros de las comunidades manifestaron libremente si se encontraban de acuerdo o no con la implementación del proyecto, así como sus preocupaciones respecto a los impactos sobre la flora y fauna, el patrimonio cultural y la cercanía de la línea con lugares de significancia y viviendas.</p>
Comunidades Locales	Cumple 100%	<p>Se presenta evidencia de las actividades de casas abiertas llevadas a cabo en las distintas localidades y Juntas de Vecinos, así como de los contactos a los dirigentes de las organizaciones identificadas en sus territorios para participar de estas actividades informativas, así como también evidencia de actividades con las comunidades agrícolas de la Región de Coquimbo, ya que son las únicas que podrían verse afectadas por la instalación del Proyecto, de acuerdo con los criterios de área de influencia, el nivel de interacción con el Proyecto y su nivel de criticidad.</p>
Autoridades	Cumple 100%	<p>Se llevó a cabo actividades de relacionamiento con autoridades locales, regionales y nacionales, por la importancia que tiene este proyecto para el desarrollo de la matriz energética, siendo presentado antes del ingreso del proyecto a evaluación ambiental, por lo que se cumple con lo exigido para la fase actual del Proyecto.</p>
Proyecto General		
Comunidades indígenas	Cumple 50%	<p>Se presenta la información de actividades de participación temprana, previo ingreso a la evaluación ambiental, pero se encuentra pendiente que finalice el proceso de Participación</p>



Etapa de Desarrollo	Estado	Descripción
		indígena iniciado en el marco de esta evaluación, así como la atención de observaciones que puedan emitir los distintos organismos del estado, referente a este tema, donde se podrían reevaluar los impactos presentados en el ingreso del EIA. En este sentido, Una vez que se obtenga la RCA favorable del Proyecto, y los procesos de participación continúen en las fases posteriores, se podrá dar por cumplido totalmente este requisito.
Comunidades Locales	Cumple 50%	Se presenta la información de actividades de participación temprana, previo ingreso a la evaluación ambiental, pero se encuentra pendiente que finalice el proceso de PAC iniciado en el marco de esta evaluación, así como la atención de observaciones que puedan emitir los distintos organismos del estado, referente a este tema, donde se podrían reevaluar los impactos presentados en el ingreso del EIA. En este sentido, Una vez que se obtenga la RCA favorable del Proyecto, y los procesos de participación continúen en las fases posteriores, se podrá dar por cumplido totalmente este requisito.
Autoridades	Cumple 50%	Si bien se realizaron actividades de comunicación previas al ingreso del EIA a evaluación ambiental, actualmente el proceso se encuentra siendo evaluado por las mismas autoridades contactadas previamente (municipalidades, GORE, SEA, y algunos OAECA), por lo que serán los organismos clave con los que mantener comunicación una vez que se obtenga la RCA favorable, informando de los avances del Proyecto, así como de los resultados de los compromisos adquiridos durante el proceso de evaluación.

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con esta revisión el PE-5 se encuentra en un **100% de cumplimiento para la fase actual del Proyecto (Fase de Diseño)**, mientras que, respecto a la **situación general**, este se encuentra en un **50% de cumplimiento**, vinculado principalmente a que culmine el proceso de participación ciudadana e indígena, que se está llevando a cabo en el marco de la evaluación ambiental del Proyecto, donde se podrían sumar nuevos actores, no solo de las regiones involucradas. El cumplimiento final estará dado por el término de la evaluación ambiental con RCA favorable al Proyecto, así como la mantención de los canales de comunicación en las fases posteriores, no sólo con la ciudadanía, sino también con las autoridades contactadas previo al ingreso del EIA, así como durante su evaluación ambiental.

4.6 PE-6: Mecanismo de Reclamación



Para todos los proyectos de Categoría A y, en su caso, de Categoría B, se exige que el cliente, como parte del SGAS, establezca un Mecanismo de Reclamación (MR) diseñado para recibir y facilitar la resolución de inquietudes y reclamaciones sobre el desempeño ambiental y social del proyecto.

Los mecanismos de reclamación deben definirse para todos los stakeholders, externos e internos, siendo las comunidades afectadas consideradas como usuarios principales del MR. en este sentido se exige que las partes interesadas deben ser informadas activamente sobre los procedimientos de reclamación establecidos.

Tabla 4-5: Cumplimiento de Proyecto respecto al PE-6

Etapa de Desarrollo	Estado	Descripción
Fase de Diseño	Cumple 100%	El proyecto cuenta con un mecanismo de quejas y/o reclamo, para las partes interesadas internas y externas del proyecto, habiéndose tenido a la vista los procesos de consultas y reclamos recibidos a los canales de comunicación internos y externos, así como las respuestas entregadas a cada una de las personas que utilizó estos canales de comunicación, y dentro de los plazos autoimpuestos por Conexión para dar respuestas a estos levantamientos.
Proyecto General	Cumple 100%	El mecanismo de reclamo permite abordar temas, en los cuales, las comunidades y/o trabajadores que no se encuentren conformes, con respecto a ciertas actividades realizadas a lo largo de toda la vida del proyecto (diseño, construcción y operación) tanto para las partes interesadas internas (ej: trabajadores), como para las externas (ej: Comunidades). Este mecanismo de consulta y reclamo se encuentra disponible en línea, así como en buzones en las actividades de terreno que se han realizado.

Fuente: Elaboración propia.

Se observa que el Proyecto en forma temprana ha logrado implementar un Mecanismo de Consultas y Reclamos, para todas las partes interesadas en el proyecto, abordando en plazos realistas los casos recibidos, lo que le permite contar con una herramienta sólida para las fases venideras.



4.7 PE-7: Revisión independiente

El principio de revisión independiente está relacionado con la financiación de proyectos y con los préstamos corporativos relacionados con proyectos:

Financiación de proyectos

Para todos los Proyectos de Categoría A y, según corresponda, de Categoría B, un Consultor Ambiental y Social Independiente, no asociado directamente con el cliente, llevará a cabo una Revisión Independiente de la Documentación de Evaluación, incluidos los PGAS, el SGAS y la documentación del proceso de Participación de las Partes Interesadas para ayudar a la debida diligencia del inversionista y evaluar el cumplimiento de los Principios de Ecuador.

El Consultor Ambiental y Social Independiente también propondrá u opinará sobre un Plan de Acción de los Principios de Ecuador adecuado, capaz de hacer que el Proyecto cumpla con los Principios de Ecuador o indicará cuándo no es posible el cumplimiento.

Préstamos Corporativos Relacionados con Proyectos

Se requiere una Revisión Independiente por parte de un Consultor Ambiental y Social Independiente para los Proyectos con impactos potenciales de alto riesgo, incluidos, entre otros, cualquiera de los siguientes:

1. Impactos adversos en los pueblos indígenas
2. Impactos críticos del hábitat
3. Impactos significativos en el patrimonio cultural
4. Reasentamiento a gran escala.

Este informe implica una segunda evaluación del cumplimiento de los estándares de sostenibilidad internacionales, donde los principales documentos ambientales y sociales que deben revisarse fueron evaluados por empresas externas al grupo Conexión, dando cuenta del grado de cumplimiento de acuerdo con la situación actual en que se encuentra el Proyecto, así como de su avance general, presentando una metodología acorde a ello. En este sentido, se da cuenta que el Proyecto **cumple en un 100% respecto a este punto, tanto para su fase de diseño como para su situación general**, lo cual debe mantenerse en las próximas fases, por medio de la evaluación independiente. En este sentido, el Titular debe mantener el orden de la información entregada para el desarrollo de este informe, así como presentar las modificaciones y actualizaciones que se hayan desarrollado producto de



cambios en criterios internos, normativas, observaciones de la autoridad y ciudadanía en el marco de la evaluación ambiental, o por otras circunstancias.

Junto a este documento, se acompaña además el Plan de Acción de los Principios del Ecuador, así como de las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad y Social de la CFI.

La documentación clave revisada para garantizar este cumplimiento se presenta adjunta a este informe, pero su publicación y distribución queda sujeta a los términos establecidos en el punto 2, del art. 21 de la Ley 20.285/2008 Sobre Acceso a la Información Pública.

4.8 PE-8: Convenios

Para todos los proyectos, el titular se comprometerá en la documentación de financiación a cumplir con todas las leyes, reglamentos, permisos ambientales y sociales pertinentes del país anfitrión en todos los aspectos materiales.

Además, para todos los Proyectos de Categoría A y B, el cliente deberá presentar la documentación financiera:

1. Cumplir con los PGAS y los Principios de Ecuador (cuando corresponda)
2. Presentar informes periódicos
3. Desmantelar las instalaciones, cuando proceda.

Tabla 4-6: Cumplimiento de Proyecto respecto al PE-8

Etapa de Desarrollo	Estado	Descripción
Fase de Diseño	Cumple 100%	Se considera el PE como cumplido para esta fase, ya que este documento corresponde al segundo informe de este tipo, lo cual da cuenta del compromiso del Titular para encaminarse al cumplimiento total, durante la tramitación ambiental y posterior construcción/operación del Proyecto. En este sentido, se da cuenta que, con la información presentada en el EIA del Proyecto, se cumple con las leyes y reglamentos ambientales y acuerdos internacionales. Además, entre la información tenida a la vista, se da cuenta del cumplimiento de las leyes sociales laborales, para con los trabajadores de Conexión. Por ende, el Proyecto al encontrarse aun en fase de diseño, y el EIA está en proceso de evaluación. En esta fase de no corresponde aun evaluar si se desmantelaron las obras o no.
Proyecto General	Cumple 25%	Para alcanzar el cumplimiento total de este requisito, se debe completar la información presentada en el PGAS con la obtención de la RCA favorable, la obtención de los permisos sectoriales y los verificadores de



Etapa de Desarrollo	Estado	Descripción
		cumplimiento de los compromisos adquiridos durante el proceso de evaluación ambiental del Proyecto, lo cual debe ser validado por consultores independientes a Conexión en forma anual, y según el avance que vaya teniendo este Proyecto en cada una de sus fases. Así mismo el titular del proyecto se debe comprometer con el cumplimiento de todos los requisitos ambientales y sociales que sean levantados en el Plan de Acción que acompaña a este documento, y que el reporte anual de cumplimiento se mantenga, independiente de las situaciones que ocurran a futuro para mantener un mejor cumplimiento de este requisito.

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con esta evaluación, en la medida que el Titular vaya avanzando en la obtención de permisos, y los verificadores de cumplimiento de la legislación ambiental y compromisos adquiridos en la evaluación ambiental, lo cual debe quedar evidenciado en el Plan de Acción que acompaña a este documento, para alcanzar el cumplimiento total en su situación general. Sin embargo, para la situación actual, se considera que se cumple en un 100% con este principio, aunque en situación general el cumplimiento sea de solo un 25%.

4.9 PE-9: Monitoreo y presentación de informes independientes

El principio de supervisión y presentación de informes independientes está relacionado con la financiación de proyectos y con los préstamos corporativos relacionados con estos:

Financiación de proyectos

Para evaluar el cumplimiento del Proyecto con los PE y garantizar el monitoreo y la presentación de informes continuos después del cierre financiero y durante la vigencia del préstamo, todos los Proyectos de Categoría A y, según corresponda, de Categoría B, deberán ser evaluados por un Consultor Ambiental y Social Independiente, contratados por la empresa inversionista o por el Titular del Proyecto. Este Consultor deberá contar con expertos externos calificados y experimentados para verificar la información de monitoreo que se compartiría con el organismo financiero, siendo en este caso, con el CEN.

Préstamos Corporativos Relacionados con Proyectos

En el caso de los Proyectos en los que se requiera una Revisión Independiente en virtud del Principio 7, el inversionista exigirá el nombramiento de un Consultor Ambiental y Social Independiente después del Cierre Financiero o exigirá que el cliente contrate a expertos



externos calificados y experimentados para verificar la información de seguimiento que se compartiría con dicho organismo.

Tabla 4-7: Cumplimiento de Proyecto respecto al PE-9

Etapa de Desarrollo	Estado	Descripción
Fase de Diseño	Cumple 100%	Se dispone de documentación/pruebas de la supervisión y la presentación de informes independientes existentes o futuros, ya que la segunda revisión de las documentaciones se designó a la consultora Mankuk Consulting & Service, empresa independiente del Titular y consultor registrado en el e-SEIA, como consta en el Certificado N°202399117225 el cual realizó el primer informe y dejará listo el Plan de Acción, para continuar con esta revisión el año venidero.
Proyecto General	Cumple 75%	En este sentido, se considera que el este principio cumple su objetivo, sin embargo, debe mantenerse esta revisión con la misma empresa o una similar en los años venideros, siendo la revisión clave en las fases de construcción y operación, en donde se podrá dar por cumplido al 100% este requisito.

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con estos antecedentes, el Titular del Proyecto cumple al 100% con haber contratado a un Consultor Ambiental y Social independiente para realizar la evaluación de su cumplimiento respecto a los estándares de sostenibilidad internacionales, ya en forma consecutiva por 2 años, y manteniendo la continuidad a la fase de construcción y operación, se puede dar por cumplido el principio, el cual, por el estado de avance del proyecto, se considera en un 75% para la situación general de este.

4.10 PE-10: Presentación de informes y transparencia

El principio de Presentación de Informes y Transparencia está relacionado tanto con el Titular (Propietario del Proyecto) como con los Requisitos de Presentación de Informes de EPFI:

Requisitos de informes de clientes

Para todos los proyectos de la Categoría A y, en su caso, de la Categoría B, se aplican los siguientes requisitos de información al cliente, además de los requisitos de divulgación establecidos en el Principio 5:

1. El cliente se asegurará de que, como mínimo, un resumen del EIAS sea accesible y esté disponible en línea.



2. El cliente deberá informar públicamente los niveles de emisión de GEI, tanto directas como indirectas (asociadas a la producción fuera del sitio de energía utilizada por el proyecto) Emisiones de GEI, durante la fase operativa para los Proyectos que emitan más de 100.000 toneladas de CO² equivalente anualmente.²

Requisitos de presentación de informes de EPFI

La EPFI informará públicamente, al menos una vez al año, sobre las transacciones que hayan alcanzado el cierre financiero y sobre sus procesos y experiencia en la implementación de los Principios de Ecuador, teniendo en cuenta las consideraciones de confidencialidad adecuadas.

Tabla 4-8: Cumplimiento de Proyecto respecto al PE-10

Etapa de Desarrollo	Estado	Descripción
Fase de Diseño	Cumple 100%	El estudio de evaluación de impacto ambiental se encuentra disponible públicamente en el sitio web del e-SEIA (Ver link), así como en tótems instalados en los GORE y municipios por donde pasa el trazado del Proyecto para consulta de la ciudadanía. Se verifica además que en las PACA se entregó información y en forma periódica se entregan boletines a la ciudadanía con los avances que ha ido teniendo el Proyecto. Cabe mencionar que en esta fase no corresponde la evaluación de la declaración de emisiones de GEI, ya que aún no se inician las actividades que generan estas emisiones.
Proyecto General	Cumple en un 25%	Si bien la información de evaluación ambiental se encuentra disponible en forma pública, aun queda pendiente que finalice el proceso de evaluación ambiental con la obtención de la RCA favorable, que se mantengan los boletines informativos durante las fases posteriores, y que el Titular mantenga un registro de las emisiones de GEI durante las siguientes fases para respaldar el cumplimiento de la estimación de emisiones presentada en el EIA.

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con esta revisión, por la fase actual del Proyecto, este cumple en un 100% con lo requerido para el diseño del Proyecto, por haber iniciado un proceso de evaluación ambiental en forma satisfactoria y encontrarse disponible no sólo públicamente, sino también en los territorios donde se emplazará (Municipios y GORE). En cambio, se debe mantener este acceso mientras dure la evaluación ambiental y luego su implementación en

² Se destaca que en el Proyecto se encuentra en Fase de Diseño, por lo que aun no empieza con actividades que puedan generar emisiones de GEI que deban ser cuantificadas y declaradas.



las siguientes fases, junto con sumar la medición de las emisiones de GEI que se emitan por las actividades contempladas, con tal de dar garantías al proceso que se inició.

4.11 Conclusiones y recomendaciones

En la presente sección se resumen los resultados de la evaluación del cumplimiento de los Principios de Ecuador para el proyecto **Línea de Transmisión Eléctrica HVDC Kimal - Lo Aguirre** en la fase actual de desarrollo del proyecto (En etapa de Fase de Diseño). En la Tabla 4-9 se expone el estado de cumplimiento de cada Principio, mientras que a continuación de esta se presenta el análisis general de cumplimiento y las acciones necesarias a tomar en los próximos años para.

Tabla 4-9: Resumen del Cumplimiento de los Principios del Ecuador

Principio del Ecuador	Evaluación / Cumplimiento	Porcentaje de Cumplimiento	
		Fase de Diseño	Proyecto General
PE-01 Revisión y Categorización	Proyecto de Categoría B	N/A	N/A
PE-02 Evaluación Ambiental y Social	Cumple	100%	56%
PE-03 Normas Sociales y Ambientales Aplicables	Cumple	100%	38%
PE-04 Sistema de Gestión Ambiental y Social	Cumple	100%	75%
PE-05 Participación de las Partes interesadas	Cumple	100%	50%
PE-06 Mecanismo de Reclamación	Cumple	100%	100%
PE-07 Revisión independiente	Cumple	100%	100%
PE-08 Convenios	Cumple	100%	25%
PE-09 Monitoreo y presentación de información	Cumple	100%	75%
PE-10 Presentación de informes y transparencia	Cumple	100%	25%
Evaluación de Cumplimiento General	Cumple	100%	60%

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar, actualmente el Proyecto en su situación actual cumple en un 100% con los principios del Ecuador, cumpliendo con los mínimos exigidos para esta fase del Proyecto, debiendo mantenerse este cumplimiento en la medida que avance el proceso de evaluación ambiental y los avances de ingeniería en la fase de diseño.



En su situación general, el Proyecto se encuentra en un 60% de cumplimiento, donde solo se encuentran en 100% los PE-6 y PE-7, seguidos por el PE-4 y el PE-9 que se encuentran en 75%. Esta asignación se debe a la etapa preliminar en que se realiza esta evaluación respecto a la situación general de Proyecto, cuya operación debe empezar en seis años más (2029), por lo que aún se encuentra pendiente la siguiente información clave para poder establecer que el Proyecto Cumple cabalmente con los Principios del Ecuador.

1. Término del Proceso de Evaluación Ambiental con la obtención de la RCA favorable
2. Obtención de los Permisos Sectoriales necesarios para la Construcción y Operación del Proyecto
3. Actualización anual de las Políticas, Programas, SGAS y PGAS de la Compañía
4. Presentación de los verificadores de cumplimiento de los compromisos adquiridos durante el proceso de evaluación ambiental, y su presentación a los organismos fiscalizadores correspondientes

Estas y otras recomendaciones se presentan en el Plan de Acción diseñado para estos Principios, y entregado al Titular del Proyecto.



5 Cumplimiento con las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad y Social

En esta sección se presenta la evaluación de los proyectos con respecto a las Normas de Desempeño (ND) de la Corporación Financiera Internacional (CFI), junto con las medidas correctivas para las no conformidades identificadas.

Las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social de la CFI proporcionan "orientación para identificar riesgos e impactos y para evitar, mitigar y gestionar estos como una forma **de hacer negocios de manera sostenible**". Para ello, se requiere que quienes quieran acceder a financiamiento para sus proyectos a través de esta institución u otra, apliquen los ocho Estándares de Desempeño para gestionar los riesgos e impactos ambientales y sociales.

En este sentido, sin bien Conexión Kimal-Lo Aguirre, no corresponde a una Institución Financiera, ni tampoco se encuentra siendo auspiciada por una de estas EPFI, el Titular ha decidido someterse a este proceso de evaluación en forma voluntaria, siguiendo además los compromisos adquiridos con el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) en la adjudicación de este Proyecto en el año 2021.

El análisis de cumplimiento realizado se basa en la documentación puesta a disposición del Consultor, centrándose en los impactos ambientales y sociales identificados e incluidos en el documento de evaluación ambiental (EIA o DIA), así como en aquellos aspectos generales que se consideran relevantes para la CFI. En este sentido, se revisaron los aspectos e impactos medioambientales y sociales frente a las recomendaciones dadas por la CFI y las buenas prácticas en la industria.

En las siguientes tablas se resumen los requisitos de cada Norma de Desempeño y si han sido considerados (adecuadamente) para el proyecto. También se indican las acciones a realizar para cumplir con las ND-CFI.



5.1 ND-1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales

Esta Norma de Desempeño establece la necesidad de llevar a cabo un proceso de evaluación ambiental y social, que esté alineada con el cumplimiento de la normativa nacional vigente, así como que identifique los riesgos que conlleva su proceso.

Tabla 5-1: Evaluación del cumplimiento de la norma ND-1

Requisito	Descripción	Evaluación Fase de Diseño	Evaluación General
Sistema de Gestión y Evaluación Ambiental y Social	Establecer y mantener un Sistema de Gestión Social y Ambiental adecuado a la naturaleza y escala del proyecto y proporcional al nivel de sus riesgos e impactos ambientales y sociales.	Cumple 100%. El Proyecto cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental y Social actualizado. Este cuenta con una visión general del marco legislativo ambiental, social y de seguridad que el Proyecto está obligado a cumplir. Además de Identificar los riesgos e impactos ambientales y sociales del Proyecto para la fase de diseño y construcción, establece los planes de gestión de estos en materia de medio ambiente, social y seguridad, entre otras gestiones relacionadas.	Cumple 50%. El Proyecto cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental y Social actualizado a la fase de diseño. Sin embargo, este se debe mantener actualizado de acuerdo con los avances que se tengan en el proceso de evaluación ambiental, así como a las modificaciones normativas que ocurran mientras se encuentren en ejecución las siguientes fases.
Políticas	Establecer una política formal que defina los objetivos y principios ambientales y sociales que guían el proyecto.	Cumple 100%. Tiene una política inicial de sostenibilidad ambiental y social, con principios y objetivos claros en el tiempo, que guiarán el desarrollo del Proyecto.	Cumple 50%. Esta política cumple con ser una base sólida para la fase actual, pero se debe mantener actualizada de acuerdo con los avances que se tengan en el proceso de evaluación ambiental, así como a las modificaciones normativas que ocurran mientras se encuentren en ejecución las siguientes fases.
Identificación de Riesgos e Impactos	Proceso de identificación de riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto.	Cumple 100%. El proyecto actualmente se encuentra en evaluación ambiental, siendo presentado como un EIA, el cual involucra	Cumple 50%. Debido a que se debe esperar a que el proceso de evaluación concluya en forma favorable para el Proyecto, el cual aún



Requisito	Descripción	Evaluación Fase de Diseño	Evaluación General
	Se analizarán los riesgos e impactos en el contexto del área de influencia del proyecto.	todas las instalaciones que conformarán el proyecto, así como la identificación de casi todos los potenciales riesgos e impactos ambientales y sociales, así como sus medidas de mitigación, reparación y compensación.	está en fase inicial, y luego se deben presentar los verificadores de cumplimiento que garanticen que estos riesgos identificados no se presentaron en las siguientes fases de construcción y operación.
	Se abordarán los riesgos e impactos de terceros.		
	Riesgos e impactos asociados a las cadenas de suministro primarias	Cumple 75%. El proyecto tiene identificado el marco normativo que se utilizará cuando se comience a activar la cadena de suministro, así como también sus directrices. Sin embargo, no se encontró evidencia de la identificación de los riesgos e impactos que tendrá esta cadena de suministro, producto de la situación en que se encuentra el desarrollo del proyecto. Esto se encuentra en proceso de revisión por parte del Titular, debiendo tener las matrices listas, previo inicio de la fase de construcción del Proyecto.	Cumple 50%. El proyecto tiene identificado el marco normativo que se utilizará cuando se comience a activar la cadena de suministro, así como también sus directrices. Esta información se debe actualizar previo inicio de su fase de construcción, en línea con el proceso de evaluación ambiental que en que se encuentra actualmente, de forma tal que garantice que no se generen riesgos e impactos no previstos en la evaluación ambiental.
	Consideración de los resultados de los planes, estudios y evaluaciones preparados por las autoridades gubernamentales pertinentes y otras partes directamente relacionadas con el proyecto.	Cumple 100%. El Proyecto se sometió a evaluación considerando las guías y procedimientos elaborados por la autoridad ambiental para la presentación de estudios y predicción de impactos ambientales, además de considerar en la bibliografía disponible, estudios realizados por la autoridad como insumo para la elaboración de las Línea Base.	Cumple 50%. El Proyecto debe continuar el seguimiento y presentación de los compromisos adquiridos en la evaluación ambiental, siguiendo los procedimientos establecidos por la SMA para estos fines.
	Identificar a las personas y grupos vulnerables que pueden verse	Cumple 100%. Existen comunidades locales en los alrededores del proyecto cuyos	Cumple 50%. Se debe continuar con las comunicaciones con las personas y grupos



Requisito	Descripción	Evaluación Fase de Diseño	Evaluación General
	directamente afectados por el proyecto.	medios de vida podrían verse afectados. Si bien el Proyecto realizó el levantamiento estas comunidades, se identificó la afectación significativa a 3 comunidades indígenas, con quienes se hicieron actividades y mesas de trabajo, así como actividades de información con todas las CI que se encontraban dentro del área de influencia.	vulnerables identificados en la elaboración del EIA, y mantenerlos informados de los inicios y términos de las actividades comprometidas para cada fase.
Programas de Gestión	Establecimiento y gestión de un programa de medidas de mitigación y mejora del desempeño y un plan de acción que defina las acciones para abordar los riesgos e impactos sociales y ambientales identificados.	Cumple 100%. El proyecto cuenta con un sistema de gestión laboral, salud y seguridad inicial, acorde a la fase en la que se encuentra, no obstante que este deba ser actualizado a futuro.	Cumple 50%. El proyecto cuenta con un sistema de gestión laboral, salud y seguridad, sin embargo, estos documentos se deben actualizar anualmente, debido a existen puntos que podrían verse modificados por la construcción/operación del Proyecto. Pese a esto, el titular cumple con tener una base sobre la que trabajar en años venideros.
Capacidad y competencia organizativa	Establecer una estructura organizacional que defina roles, responsabilidades y autoridad para implementar el SGAS. Las personas con responsabilidad en la implementación del programa de gestión tendrán los conocimientos, habilidades y experiencia necesarios.	Cumple 100%. En el PGAS se establecen los roles y responsabilidades de las gerencias de Conexión, así como de los contratistas y subcontratistas que participarán en las cadenas de suministro y construcción / operación del Proyecto.	Cumple 75%. En el PGAS se establecen los roles y responsabilidades de las gerencias de Conexión, así como de los contratistas y subcontratistas que participarán en las cadenas de suministro y construcción / operación del Proyecto. Sin embargo, este documento debe mantenerse actualizado a la nueva estructura que tendrá la compañía cuando comiencen las siguientes fases.
Preparación y respuesta ante emergencias	Establecer y mantener un sistema de preparación y respuesta ante emergencias para responder a	Cumple 100%. El EIA incluye un apartado con un Plan de Contingencia, además dentro de la documentación existe un plan de	Cumple 50%. El Plan de Contingencia, hace referencia a toda eventualidad posible y medidas para controlar estas contingencias.



Requisito	Descripción	Evaluación Fase de Diseño	Evaluación General
	situaciones accidentales y de emergencia asociadas con el proyecto, asistiendo y colaborando, cuando corresponda y sea necesario, con las posibles Comunidades Afectadas.	contingencia, el cual hace referencia a toda eventualidad posible y medidas para controlar estas contingencias.	Sin embargo, se debe mantener actualizado en la medida que se avance en el proceso de evaluación, así como por los avances que se tengan en las siguientes fases.
Seguimiento y revisión	Establecer procedimientos para monitorear y medir la efectividad del programa de manejo.	Cumple 75%. Se dispone de un Plan de Acción vinculado al PGAS con indicadores de desempeño cualitativos. Sin embargo, se debe avanzar en diseñar un procedimiento de seguimiento con fechas de implementación e indicadores que sean cuantificables en el tiempo.	Cumple 50%. Se dispone de un Plan de Acción vinculado al PGAS con indicadores de desempeño cualitativos. Se debe avanzar en diseñar un procedimiento de seguimiento con fechas de implementación e indicadores que sean cuantificables en el tiempo y que incorpore los compromisos adquiridos en el proceso de evaluación del Proyecto.
Participación de las partes interesadas	Análisis de Grupos de Interés y Planificación de Compromisos. Desarrollo de un Plan de Relacionamiento con los Grupos de Interés, que se adapta a los riesgos e impactos del proyecto.	Cumple 100%. Existe un plan de participación de las partes interesadas entre la documentación del proyecto ambiental y social proporcionada, donde se establecieron metodologías de Casas Abiertas, así como de Mesas de trabajo y contacto con CI.	Cumple 50%. Si bien el Plan abordó los contactos para la PACA, actualmente se encuentra en proceso de PAC y Participación indígena en el marco de la evaluación ambiental y se debe actualizar este programa para las fases venideras, una vez concluya el proceso de evaluación con RCA favorable.
	Divulgación de información relevante del proyecto, proporcionando a las comunidades afectadas acceso a información relevante.	Cumple 100%. Dentro de la documentación existe un plan de comunicaciones, el cual tiene como objetivo establecer diálogos y entregar información por medio de folletos, stand y otros, los cuales contienen información relevante del proyecto en sus diferentes etapas. Se entregan además copias de los boletines de información	Cumple 50%. El Plan de comunicaciones cumple con lo necesario para ser implementado durante la fase de diseño, pero debe ser ampliado para comunicar los avances de las fases siguientes, así como de los reportes que se vayan entregando a los organismos fiscalizadores.



Requisito	Descripción	Evaluación Fase de Diseño	Evaluación General
		entregados en forma periódica a las comunidades.	
	Llevar a cabo un proceso de consulta con las comunidades afectadas.	Cumple 100%. El proyecto, realiza PACA, con el fin de llevar a cabo un proceso de consulta, para todas las regiones que se verán afectadas por este proyecto, habiéndose realizado tanto para la comunidad indígena como para la ciudadanía en general, con metodologías acordes a la magnitud de los impactos con que se afectarán estas comunidades.	Cumple 50%. El proyecto, realiza PACA y actualmente se encuentra en proceso de PAC, en el marco de la evaluación ambiental de este proyecto, habiéndose realizado tanto para la comunidad indígena como para la ciudadanía en general. Quedan pendientes los resultados de la PAC y del proceso de participación indígena, así como de las actividades que se realicen en forma posterior a la obtención de la RCA.
	Consulta y participación informada para proyectos con impactos adversos potencialmente significativos en las comunidades afectadas.	Cumple 100%. El proyecto informó a las comunidades potencialmente afectadas, las cuales pudieron realizar consultas sobre el proyecto y sus posibles impactos en ellas (por ejemplo, en sus medios de vida), y en el medio ambiente, para garantizar un proceso de consulta igualitario, libre e informado.	Cumple 50%. El proyecto debe mantener las comunicaciones iniciadas en la fase preliminar e ir informando al respecto del inicio de las distintas fases de construcción y operación, para garantizar una buena relación con los vecinos.
	Participación de los Pueblos Indígenas en el proceso del PCI para proyectos con efectos adversos para los Pueblos Indígenas.	Cumple 100%. Se identificaron grupos indígenas, en todas las regiones, siendo relevados estos por medio de un análisis de GHPPI. Del total de pueblos indígenas identificados, casi todos fueron consultados, a excepción de una comunidad que no se pudo contactar a pesar de las insistencias realizadas por distintos medios. De todas formas, se analizó el impacto en forma bibliográfica a las actividades de esta comunidad.	Cumple 50%. Se debe avanzar en terminar de relevar los antecedentes de la comunidad que no se logró contactar, lo cual debe ser validado por las autoridades competentes con la obtención de la RCA. Además, se espera que las comunicaciones se mantengan cuando inicien las fases posteriores del proyecto.



Requisito	Descripción	Evaluación Fase de Diseño	Evaluación General
	Responsabilidades del sector privado en el marco de la participación de las partes interesadas liderada por el gobierno: cooperación con el gobierno en la que la participación de las partes interesadas es responsabilidad del gobierno anfitrión.	Cumple 100%. El proyecto se enmarca en el compromiso del Estado de Chile, de descarbonización con el objetivo ser un eje central para la transición energética nacional, permitiendo aumentar el porcentaje de participación de energías renovables no convencionales (ERNC) en la matriz energética nacional y en el SEN.	Cumple (100%). El proyecto se enmarca en el compromiso del Estado de Chile, de descarbonización con el objetivo ser un eje central para la transición energética nacional, permitiendo aumentar el porcentaje de participación de energías renovables no convencionales (ERNC) en la matriz energética nacional y en el SEN.
Comunicaciones externas y mecanismos de reclamación	Implementar y mantener un procedimiento para las comunicaciones externas que incluya métodos para recibir y registrar comunicaciones externas, para filtrar y evaluar los temas planteados y dar respuestas, poniendo a disposición del público informes periódicos sobre su sostenibilidad ambiental y social.	Cumple 100%. El proyecto cuenta con un mecanismo de quejas, el cual permite abordar los reclamos a lo largo de toda la vida del proyecto, para las partes externas, también cuenta con procedimiento de como se hace la denuncia a través de la página web y los registros de estas.	Cumple 100%. El proyecto cuenta con un mecanismo de quejas, el cual permite abordar los reclamos a lo largo de toda la vida del proyecto, para las partes externas, también cuenta con procedimiento de como se hace la denuncia a través de la página web y los registros de estas.
	Establecer un mecanismo de quejas para recibir y facilitar la resolución de las inquietudes y quejas de las comunidades afectadas.	Cumple 100%. El proyecto, cuenta con página web, donde se pueden hacer los respectivos reclamos y quejas por parte de la comunidad, además de llevar panfletos de consulta a las actividades realizadas previo al ingreso a evaluación ambiental. Las respuestas son entregadas por teléfono, correo electrónico o carta, de acuerdo con lo que manifieste la persona que realiza la consulta.	Cumple 100%. El proyecto, cuenta con página web, donde se pueden hacer los respectivos reclamos y quejas por parte de la comunidad, además de llevar panfletos de consulta a las actividades realizadas previo al ingreso a evaluación ambiental. Las respuestas son entregadas por teléfono, correo electrónico o carta, de acuerdo con lo que manifieste la persona que realiza la consulta. Se debe mantener en las siguientes fases.



Requisito	Descripción	Evaluación Fase de Diseño	Evaluación General
Informes continuos a las comunidades afectadas	Presentación de informes periódicos a las Comunidades Afectadas que describan el progreso de los Planes de Acción, no menos de una vez al año.	Cumple 100%. Cuenta con información. El proyecto divulga información a las comunidades que se verán afectadas, además se presentará documentación por medio de informes de forma periódica, por lo que el proyecto establece un procedimiento de reporte continuo para las comunidades existentes en los alrededores del proyecto que podrían verse afectadas.	Cumple 100% Cuenta con información. El proyecto divulga información a las comunidades que se verán afectadas, además se presentará documentación por medio de informes de forma periódica, por lo que el proyecto establece un procedimiento de reporte continuo para las comunidades existentes en los alrededores del proyecto que podrían verse afectadas.

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la evaluación final de esta norma de desempeño, se considera que esta cumple en un 98% para la situación actual, y en un 62% para el estado General del Proyecto, lo cual se considera una buena base para los desafíos que se deben implementar a futuro, producto de los resultados de la evaluación ambiental, así como de las recomendaciones que se aborden en el Plan de Acción adjunto a este documento.

5.2 ND-2: Mano de obra y condiciones de trabajo

La ND-2 tiene el objetivo de garantizar la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores. La evaluación de la conformidad de los proyectos con la ND 2 figura en el cuadro siguiente.

Tabla 5-2: Evaluación del cumplimiento de la norma ND-2

Requisitos	Descripción	Evaluación Fase de Diseño	Evaluación General
Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos	Política de Recursos Humanos coherente con los requisitos de esta ND.	Cumple 100%. La política de Recursos Humanos se encuentra dentro de la documentación tenida a la vista y cumple con lo solicitado para este requisito.	Cumple 75%. La política de Recursos Humanos se encuentra dentro de la documentación tenida a la vista. Esta debe ser actualizada previo al inicio de la construcción y previo a la operación, para



Requisitos	Descripción	Evaluación Fase de Diseño	Evaluación General
			garantizar la protección de la contratación de trabajadores, en las distintas instancias.
Condiciones de trabajo y condiciones de empleo	Incorporar disposiciones para el convenio colectivo de trabajo sobre condiciones de trabajo y condiciones de empleo.	Cumple 100%. Se cuenta con el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, el cual considera el convenio colectivo de trabajo sobre condiciones trabajo e higiene para los trabajadores.	Cumple 50%. Se cuenta con el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, el cual considera el convenio colectivo de trabajo sobre condiciones trabajo e higiene para los trabajadores. Estos convenios deben ser actualizados cuando comiencen las siguientes fases.
Organizaciones de trabajadores	Cumplimiento de las leyes nacionales que reconocen los derechos de los trabajadores a formar organizaciones de trabajadores y a afiliarse a ellas.	Cumple 100%. Se cuenta con política de Recursos Humanos y un reglamento interno, en donde ambos reconocen la posibilidad que existan organizaciones sindicales.	Cumple 100%. Se cuenta con política de Recursos Humanos y un reglamento interno, en donde ambos reconocen la posibilidad que existan organizaciones sindicales. Esto se debe mantener en las fases siguientes.
No discriminación e igualdad de oportunidades	Las oportunidades de empleo se ofrecerán sobre la base de los principios de igualdad de oportunidades y trato justo.	Cumple 100%. Existe entre el documento un reglamento interno, el cual hace mención a la igualdad entre los trabajadores, y a la igualdad en la política de reclutamiento.	Cumple 100%. Existe entre el documento un reglamento interno, el cual hace mención a la igualdad entre los trabajadores, y a la igualdad en la política de reclutamiento. Esto se debe mantener en las fases siguientes.
Reducción	Antes de cualquier despido colectivo, se realiza un análisis de alternativas a la reducción de personal.	No aplica. En el proyecto no se ha informado de recortes de personal, por lo cual, este punto no puede ser evaluado en esta instancia.	No aplica. En el proyecto no se ha informado de recortes de personal, por lo cual, este punto no puede ser evaluado en esta instancia.
Mecanismo de reclamación	Disposición de un mecanismo de quejas para que los trabajadores planteen inquietudes en el lugar de trabajo.	Cumple 100%. Existe un canal de denuncias el cual tiene como alcance a trabajadores, ejecutivos, directores y proveedores de la compañía, además de terceros los cuáles podrán por esta vía hacer consultas sobre materias éticas o informar infracciones o transgresiones a cualquier ley o normativa	Cumple 100%. Existe un canal de denuncias el cual tiene como alcance a trabajadores, ejecutivos, directores y proveedores de la compañía, además de terceros los cuáles podrán por esta vía hacer consultas sobre materias éticas o informar infracciones o transgresiones a cualquier ley o normativa



Requisitos	Descripción	Evaluación Fase de Diseño	Evaluación General
		vigente o a las normas internas de la Compañía.	vigente o a las normas internas de la Compañía. Esto se debe mantener en las fases siguientes.
Trabajo infantil y trabajo forzoso	El cliente no empleará niños ni forzará a sus empleados a un trabajo forzoso.	Cumple 100%. El reglamento interno hace referencia a que los trabajadores no deberán realizar trabajo forzoso. Sin embargo, la legislación nacional prohíbe el trabajo de menores de edad, por lo que queda pendiente incluir una frase en el RIOHS para garantizar este punto.	Cumple 100%. El reglamento interno hace referencia a que los trabajadores no deberán realizar trabajo forzoso. Sin embargo, la legislación nacional prohíbe el trabajo de menores de edad, por lo que queda pendiente incluir una frase en el RIOHS para garantizar este punto. Esto se debe mantener en las fases siguientes.
Seguridad y Salud Ocupacional	Prevención de riesgos laborales a través de la formación, la documentación y la presentación de informes.	Cumple 100%. El proyecto cuenta con un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, esta información se encuentra disponible entre la documentación.	Cumple 75%. El proyecto cuenta con un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, esta información se encuentra disponible entre la documentación. Esto se debe mantener actualizado a las nuevas necesidades que surjan en las fases siguientes.
Subcontratistas	Cumplimiento de las Normas de Desempeño de los subcontratos.	Cumple 100%. El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, establece la aplicabilidad de la Ley 20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontrato, y establece los lineamientos para la verificación de colaboradores y subcontratistas, así como canales de comunicación. El SSO además, involucra a los subcontratos en el cumplimiento de sus objetivos y lineamientos.	Cumple 50%. El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, establece la aplicabilidad de la Ley 20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontrato, y establece los lineamientos para la verificación de colaboradores y subcontratistas, así como canales de comunicación. El SSO además, involucra a los subcontratos en el cumplimiento de sus objetivos y lineamientos. Estos documentos se deben actualizar y se debe tener una



Requisitos	Descripción	Evaluación Fase de Diseño	Evaluación General
			política específica sobre cómo se regulará la subcontratación a nivel de empresa.
Cadena de suministro	Se tendrán en cuenta los impactos asociados a las cadenas de suministro cuando el bajo coste de la mano de obra sea un factor de competitividad del artículo suministrado.	Cumple 100%. El Titular presenta un Reglamento de Contratación de Bienes y Servicios, donde garantiza los principios con que se llevarán a cabo las contrataciones, así como los procedimientos de selección.	Cumple 75%. El Titular presenta un Reglamento de Contratación de Bienes y Servicios, donde garantiza los principios con que se llevarán a cabo las contrataciones, así como los procedimientos de selección. Una vez que comiencen las distintas fases, se deben presentar evidencias que estos principios fueron aplicados en la selección de proveedores.

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la evaluación final de esta norma de desempeño, se considera que esta cumple en un 100% para la situación actual del Proyecto, y en un 81% para el estado General, teniendo en consideración que muchas cosas deben actualizarse en las fases posteriores, de acuerdo con el avance que se tenga en las normativas y directrices de cada fase, así como otras que aún no aplican, como el plan de reducción que se podría producir entre las fases de construcción y operación.

5.3 ND-3: Eficiencia en el uso de los recursos y prevención de la contaminación

La ND-3 tiene como objetivo garantizar que el proyecto haga uso de las mejores tecnologías para promover un uso eficiente y eficaz de los recursos y prevenir la contaminación del aire, el agua y la tierra.

En la siguiente tabla se resumen los diferentes criterios y si se han tenido debidamente en cuenta para el proyecto. En general, se puede afirmar que la HPP no genera residuos peligrosos ni emisiones de GEI durante su funcionamiento.

Tabla 5-3: Evaluación del cumplimiento de la norma ND-3



Requisitos	Descripción	Evaluación Fase de Diseño	Evaluación General
Tecnologías y técnicas de prevención y control de la contaminación	Aplicar tecnologías y técnicas de prevención y control de la contaminación durante el ciclo de vida del proyecto para evitar la liberación de contaminantes.	Cumple 100%. Debido a la naturaleza del proyecto el cual tiene como principal propósito la descarbonización; eje central para la transición energética nacional, permitiendo aumentar el porcentaje de participación de energías renovables no convencionales (ERNC) en la matriz energética nacional y en el SEN, este tiene previsto la implementación de tecnologías de prevención y control de la contaminación. Además, se presentan alternativas de mitigación en emisiones atmosféricas.	Cumple 50% Debido a la naturaleza del proyecto el cual tiene como principal propósito la descarbonización; eje central para la transición energética nacional, permitiendo aumentar el porcentaje de participación de energías renovables no convencionales (ERNC) en la matriz energética nacional y en el SEN, este tiene previsto la implementación de tecnologías de prevención y control de la contaminación. Las medidas de mitigación de emisiones atmosféricas deben ser comprobadas con los medios verificadores propuestos.
Eficiencia en el uso de los recursos	Integrar la conservación de los recursos y la eficiencia energética	Cumple 100%. ya que el Proyecto si considera la eficiencia de los recursos en conservación y energía.	Cumple 75%. ya que las medidas propuestas por el Proyecto para la eficiencia de los recursos en conservación y energía deben ser comprobadas en su implementación.
Consumo de agua	Cuando el proyecto es un consumidor potencialmente significativo de agua, se deben implementar medidas para evitar o reducir el consumo de agua.	Cumple 100%. Se cuenta con información disponible en relación con el consumo del agua requerida para todos los procesos del proyecto, además entre la documentación existente se describen las medidas a implementar para minimizar y reutilizar el consumo del agua.	Cumple 50%. Se presentan las estimaciones de consumo de agua requerida para todos los procesos del proyecto, donde las medidas propuestas deben ser comprobadas cuando inicien las fases de construcción y operación del Proyecto, de acuerdo con los medios verificadores comprometidos.
Residuos	Evite y minimice la generación de materiales de desecho en la medida de lo posible. Recuperar y reutilizar los residuos.	Cumple 100%. Para este proyecto, no se espera una generación significativa de residuos (industriales o domésticos) en las fases del proyecto. En el PAS 140 y 142, declarados en el EIA hace referencia a todos los residuos	Cumple 25%. Aún se encuentra pendiente el proceso de evaluación ambiental de los PAS 140 y 142, así como de las medidas de control de residuos que se propusieron hasta la obtención de la RCA favorable.



Requisitos	Descripción	Evaluación Fase de Diseño	Evaluación General
		generados por instalación de faena. Dentro de la documentación se describe la gestión de los residuos generados, indicado las cantidades por IIFF, la segregación y el plan de manejo de estos.	Posteriormente, se debe continuar con la tramitación sectorial de los permisos sectoriales vinculados al manejo de residuos, así como con la correcta implementación de estas medidas.
Gestión de Sustancias Peligrosas	No fabricar, comercializar ni utilizar productos químicos ni materiales peligrosos.	Cumple 75%. El proyecto utilizará en su fase de construcción sustancias peligrosas que serán almacenadas según normativa, por lo que estas tendrán un correcto manejo y gestión, de acuerdo con la información presentada en el EIA y en el capítulo de normativa. Sin embargo, esta información no está contenida en el plan de seguridad, por lo que se debe incorporar prontamente en su documentación.	Cumple 25%. Aún se encuentra pendiente el proceso de evaluación ambiental las medidas de manejo y gestión de sustancias peligrosas declaradas en el EIA, hasta la obtención de la RCA favorable, así como la incorporación del manejo de estas en el plan de seguridad. Posteriormente, se debe continuar con la tramitación sectorial de los permisos sectoriales vinculados al manejo de sustancias peligrosas, así como con la correcta implementación de estas medidas.
Uso y manejo de plaguicidas	Formular e implementar un enfoque de manejo integrado de plagas (MIP) y/o manejo integrado de vectores (MIV) para el control de plagas.	Cumple 100%. El proyecto cuenta con información relacionada al manejo de las plagas, tanto para la internación de madera, como dentro de las actuales oficinas de la empresa.	Cumple 25%. El proyecto cuenta con información base sobre el manejo de las plagas, para la internación de madera, como dentro de las actuales oficinas de la empresa. Esto debe ser ampliado luego a todas las instalaciones de faena en fase de construcción y a las medidas tomadas en la fase de operación.

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la evaluación final de esta norma de desempeño, se considera que esta cumple en un 100% para la situación actual, y en un 42% para el estado General del Proyecto, debido a que muchos de estos manejos se encuentran vinculados a que finalice el proceso de evaluación ambiental del Proyecto, y luego comprobar la correcta implementación y obtención de los permisos sectoriales, vinculados a cada uno.



5.4 ND-4: Salud, seguridad y protección de la comunidad

La ND-4 aborda los riesgos e impactos de las actividades, el equipo y la infraestructura del proyecto en la exposición de la comunidad. En la siguiente tabla se resumen los diferentes criterios y si se han tenido debidamente en cuenta para el proyecto.

Tabla 5-4: Evaluación del cumplimiento de la norma ND-4

Requisitos	Descripción	Evaluación Fase de Diseño	Evaluación General
Salud y seguridad de la comunidad	Gestión de la seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las buenas prácticas internacionales de la industria (GIIP) y el cumplimiento de las Directrices de medio ambiente, salud y seguridad del Grupo Banco Mundial u otras fuentes reconocidas internacionalmente.	Cumple 100%. Se cuenta con Reglamento y directrices para garantizar la salud y seguridad de los trabajadores, acorde a las buenas prácticas internacionales de la industria.	Cumple 50%. Se cuenta con Reglamento y directrices para garantizar la salud y seguridad de los trabajadores, acorde a las buenas prácticas internacionales de la industria para la fase de diseño, sin embargo, estas deben ser actualizadas cuando finalice el proceso de evaluación ambiental y mientras duren las siguientes fases del Proyecto.
Diseño y Seguridad de Infraestructuras y Equipos	El diseño, la construcción, la operación y el desmantelamiento del proyecto deben realizarse de acuerdo con el GIIP, teniendo en cuenta los riesgos de seguridad para terceros o las comunidades afectadas.	Cumple 100%. Los planes de gestión de salud y seguridad específicos del proyecto están disponibles dentro de la documentación, los cuales son adecuados para la fase en la que se encuentra el proyecto.	Cumple 75%. Los planes de gestión de salud y seguridad específicos del proyecto están disponibles dentro de la documentación. Este plan de gestión de seguridad y salud se debe ir ajustando a medida que se avance en las siguientes fases del Proyecto.
Gestión y seguridad de materiales peligrosos	Evitar y minimizar el potencial de exposición de la comunidad a materiales y sustancias peligrosas que puedan ser liberados por el proyecto.	Cumple 75% Se cuenta con un plan de seguridad, pero este no especifica las disposiciones para el manejo de materiales peligrosos, lo cual, si está incorporado en la certificación de oficina verde, así como en lo presentado en el PAS 142 y lo declarado en EIA respecto a la gestión de sustancias peligrosas. Esta información, si bien no es	Cumple 25% El plan de seguridad, debe especificar las disposiciones para el manejo de materiales peligrosos, lo cual si está incorporado en la certificación de oficina verde. Debe trabajar en la incorporación de estas disposiciones en el plan de seguridad y salud, junto con todo lo que se observe durante el proceso de evaluación ambiental,



Requisitos	Descripción	Evaluación Fase de Diseño	Evaluación General
		exigible en el plan de seguridad por la situación actual en que se encuentra el proyecto (funcionamiento de oficinas y no de obras), se debe trabajar en su incorporación antes que inicie la fase de construcción del Proyecto.	tanto por las autoridades como por la ciudadanía. Además, se debe garantizar su cumplimiento en las fases posteriores, según los compromisos adquiridos a la obtención de la RCA
Servicios ecosistémicos	Evitar y minimizar los impactos y riesgos de salud y seguridad debido a los impactos en los servicios ecosistémicos en uso por parte de las comunidades afectadas.	Cumple 100% , Existen planes de mitigación, compensación y reparación en el ingreso de la EIA, sobre distintos componentes ambientales.	Cumple 25% , Los planes de mitigación, compensación y reparación deben culminar el proceso de evaluación ambiental en que se encuentran, debiendo obtener una RCA favorable, y luego deben ser implementados según los compromisos adquiridos, y entregando los respaldos correspondientes, en cada una de las fases correspondientes.
Exposición comunitaria a la enfermedad	Prevención o reducción al mínimo de la posibilidad de exposición a enfermedades transmitidas por el agua, a base de agua, relacionadas con el agua y transmitidas por vectores.	Cumple 100% . Se analizó el potencial impacto del Proyecto sobre las comunidades aledañas, además de evaluarse la posible exposición a enfermedades transmitidas por el agua, a base de agua, relacionadas con el agua y transmitida por vectores, esto se ha realizado a pesar de que el proyecto por su naturaleza no debería generar estos impactos socioambientales. El manejo y gestión de residuos propuestos en el PAS 140 y 142, así como de la PTAS en el PAS 138 dan cuenta de un adecuado control para evitar estas afectaciones sobre el agua superficial y subterránea, y por ende por sobre las personas. Adicional a esto el	Cumple 25% Si bien se analizó el potencial impacto del Proyecto sobre las comunidades aledañas, por la posible exposición a enfermedades transmitidas por el agua, a base de agua, relacionadas con el agua y transmitida por vectores, a pesar de que el proyecto por su naturaleza no debería generar estos impactos socioambientales. Estas medidas deben terminar el proceso de evaluación ambiental, culminando con una RCA favorable, y posteriormente durante la implementación, se debe ir ajustando y tomando las mediciones correspondientes, para garantizar por medios verificables que las medidas propuestas fueron efectivas para la prevención de la exposición a



Requisitos	Descripción	Evaluación Fase de Diseño	Evaluación General
		proyecto incorpora este análisis en el Plan de Contingencias y Emergencias.	contaminantes, o bien indicar si se tomaron medidas superiores para evitar la exposición a contaminantes.
Preparación y respuesta ante emergencias	Informar a la comunidad afectada sobre los posibles riesgos e impactos de las actividades del proyecto de una manera culturalmente apropiada	Cumple 100%. En las actividades de PACA se cuenta con información relevante sobre las comunicaciones sostenidas con las comunidades cercanas al proyecto, así como a comunidades indígenas indicando los canales de comunicación e información sobre los riesgos a los que se verán expuestos por la construcción del Proyecto. En los casos más críticos se levantaron mesas de trabajo para desarrollar en conjunto medidas para la mitigación de estos.	Cumple 50%. Si bien ya se cuenta con la identificación de las personas que viven cerca del Proyecto, actualmente el Proyecto se encuentra en fase de PAC como parte del proceso de evaluación ambiental, por lo que los planes de comunicación podrían tener modificaciones de acuerdo con lo que levante la ciudadanía. Una vez que se obtenga una RCA favorable, se deberá implementar el plan de comunicaciones con la ciudadanía en cada fase, y atender las emergencias que ocurran producto de la construcción y operación del Proyecto, en tiempos apropiados, y que no genere conflictos con los vecinos directos del Proyecto.
Requisitos del personal de seguridad	Formular el Código de Conducta del Personal de Seguridad y los sistemas y procedimientos para gestionarlos durante todo el ciclo de vida del proyecto.	Cumple 100%. Existe un código de ética y conducta de Conexión Kimal Lo Aguirre S.A el cuál define los estándares de comportamiento esperados por la organización. Además, se presenta en el capítulo 14 del EIA, referente a Compromisos Ambientales Voluntarios C-CAV-GE-1 el cuál regulará los códigos de conducta entre trabajadores fomentando el respeto y buenas prácticas establecidas con	Cumple 75%. Existe un código de ética y conducta de Conexión Kimal Lo Aguirre S.A el cuál define los estándares de comportamiento esperados por la organización. Además, se presenta en el capítulo 14 del EIA, referente a Compromisos Ambientales Voluntarios C-CAV-GE-1 el cuál regulará los códigos de conducta entre trabajadores fomentando el respeto y buenas prácticas establecidas con las empresas contratistas.



Requisitos	Descripción	Evaluación Fase de Diseño	Evaluación General
		las empresas contratistas, entre las que se cuentan las del personal de seguridad.	Queda pendiente en las fases posteriores la implementación de este plan para las empresas contratistas de seguridad, así como los medios de verificación que las personas contratadas siguen este código de conducta, y las sanciones impuestas a quienes no los siguen.

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la evaluación final de esta norma de desempeño, se considera que esta cumple en un 93% para la situación actual, y en un 46% para el estado General del Proyecto, principalmente a que muchas de las medidas que aquí se presentan, están sujetas a su implementación en fases posteriores, así como a las modificaciones que puedan sufrir producto del actual proceso de evaluación ambiental en que se encuentra el Proyecto. Además, se espera que el titular muestre los verificadores de cumplimiento de estas medidas, cuando inicien las fases de construcción y operación del Proyecto.

5.5 ND-5: Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario

La ND-5 tiene como objetivo evitar o al menos minimizar los impactos negativos impulsados por el reasentamiento económico o físico, así como por la adquisición de tierras o las restricciones en el uso de la tierra debido a la implementación del proyecto. También es objetivo de esta ND 5 que se restablezcan o mejoren los medios de subsistencia y el nivel de vida de las personas afectadas en relación con el nivel anterior al proyecto o al desplazamiento.

Tabla 5-5: Evaluación del cumplimiento de la norma ND-5

Requisitos	Descripción	Evaluación Fase de Diseño	Evaluación General
Diseño de proyectos	Se considerarán diseños de proyectos alternativos viables para evitar o minimizar el desplazamiento físico y/o económico.	Cumple 100%. Se identificaron a las comunidades cercanas, habiéndose llevado a cabo una evaluación detallada de los impactos potenciales causados en	Cumple 25%. Si bien se presenta una evaluación de los posibles impactos del proyecto sobre las localidades cercanas, así como la magnitud de estos, queda



Requisitos	Descripción	Evaluación Fase de Diseño	Evaluación General
		los medios de vida de estos grupos para considerarlos en el diseño del proyecto con las alternativas viables en caso de que exista un reasentamiento o alteración de sus costumbres y sistemas de vida.	pendiente que culmine el proceso de evaluación ambiental con una RCA favorable, y se implemente el proyecto para descartar afectación por posible desplazamiento físico y/o económico involuntario de personas.
Indemnizaciones y prestaciones para las personas desplazadas	Cuando no se pueda evitar el desplazamiento, se debe ofrecer una compensación por la pérdida de activos a las comunidades desplazadas para ayudarlas a mejorar o restablecer su nivel de vida o sus medios de subsistencia.	Cumple 100%. Se levantó la información sobre las actividades y costumbres de los grupos humanos cercanos al área del Proyecto, y se evaluaron los posibles impactos en las comunidades indígenas, reconociendo afectaciones temporales no significativas a actividades ganaderas y algunas significativas a sitios rituales, proponiendo, además, medidas de compensación apropiadas a estos últimos.	Cumple 25%. Si bien se presenta una evaluación de los posibles impactos del proyecto sobre las localidades cercanas, así como la magnitud de estos, queda pendiente que culmine el proceso de evaluación ambiental con una RCA favorable, y se implemente el proyecto para identificar si se generaron impactos no previstos en la evaluación ambiental del proyecto, y que requiera de la implementación de indemnizaciones y prestación a personas afectadas.



Requisitos	Descripción	Evaluación Fase de Diseño	Evaluación General
Participación de la comunidad	Las comunidades afectadas deben participar en el proyecto a través del proceso de participación de las partes interesadas (ND-1). La participación de la Comisión de Auditoría debe continuar durante la planificación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los pagos de compensación, las actividades de restauración de los medios de subsistencia y el reasentamiento. Se aplican disposiciones adicionales según la ND-7 (Pueblos Indígenas)	Cumple 100%. Se realizó un levantamiento de la información vinculada a las comunidades locales e indígenas presentes en el AI de Medio Humano del Proyecto, y se desarrollaron actividades de información, puerta a puerta, casas abiertas, entre otras, así como el establecimiento de mesas de trabajo para desarrollar en conjunto las medidas más apropiadas de mitigación, reparación y comparación, vinculadas a la realidad de cada localidad.	Cumple 25%. El titular presenta los antecedentes de haber realizado actividades acercamiento y PACA con las comunidades locales y con comunidades indígenas previo al proceso de evaluación ambiental, encontrándose actualmente en un proceso de PAC en el marco del EIA, el cual debe culminar con una RCA favorable, así como mantener en las siguientes fases, estas comunicaciones y mesas de trabajo con la comunidad.
Mecanismo de reclamación	De conformidad con la ND-1 y tan pronto como sea posible en la fase de desarrollo del proyecto, incluido un mecanismo de recurso para resolver las controversias de manera imparcial.	Cumple 100%. Existe un canal de denuncia asociado a la página web de Conexión, en el cual se pueden desarrollar y resolver las controversias, con plazos de respuesta claros y canales de respuesta acordes a la solicitud de cada persona.	Cumple 100% Existe un canal de denuncia asociado a la página web de Conexión, en el cual se pueden desarrollar y resolver las controversias, con plazos de respuesta claros y canales de respuesta acordes a la solicitud de cada persona. Esto se debe mantener en las fases posteriores
Planificación e implementación del reasentamiento y la restauración de los medios de subsistencia	El Marco de Reasentamiento y/o Restauración de los Medios de Subsistencia tendrá que desarrollarse cuando aún se desconozca la naturaleza y magnitud de la adquisición de tierras (fase de desarrollo del proyecto).	Cumple 100%. Se levantó la información sobre las actividades y costumbres de los grupos humanos cercanos al área del Proyecto, y se evaluaron los posibles impactos en las comunidades indígenas, reconociendo afectaciones temporales no significativas a actividades ganaderas y algunas significativas a sitios rituales, proponiendo, además, medidas de compensación apropiadas a estos últimos	Cumple 50%. Se levantó la información sobre las actividades y costumbres de los grupos humanos cercanos al área del Proyecto, y se evaluaron los posibles impactos en las comunidades indígenas, reconociendo afectaciones temporales no significativas a actividades ganaderas y algunas significativas a sitios rituales, proponiendo, además, medidas de compensación apropiadas a estos



Requisitos	Descripción	Evaluación Fase de Diseño	Evaluación General
			últimos. Actualmente estas medidas se encuentran en proceso de evaluación, las que podrían verse adaptadas según las observaciones de las autoridades, y deben culminar con una RCA favorable. Una vez que inicien las siguientes fases se debe medir su efectividad y mostrar los medios verificadores de estas.
	Se debe desarrollar un Plan de Acción de Reasentamiento (PAR) en caso de desplazamiento físico (personas que viven en el área del proyecto).	No aplica. Este requisito no se relaciona con el Proyecto, por cuanto no habrá reasentamiento de población, según lo planteado en el EIA.	No aplica. Este requisito no se relaciona con el Proyecto, por cuanto no habrá reasentamiento de población, según lo planteado en el EIA. De todas formas, se recomienda al Titular tener elaborado uno en forma preventiva, por si algún cambio en el trazado durante la evaluación genera esta situación.
	Se debe desarrollar un Plan de Restauración de Medios de Vida (PRL) en caso de desplazamiento económico (pérdida de activos y/o medios de subsistencia, independientemente de si los PA están o no desplazados físicamente).	Cumple 100%. Se identificaron actividades económicas que se verán afectadas por el proyecto, pero según la evaluación ambiental no serán significativos.	Cumple 25%. Se identificaron actividades económicas que se verán afectadas por el proyecto, pero según la evaluación ambiental no serán significativos. Actualmente estas medidas se encuentran en evaluación por parte de la autoridad ambiental y deben ser aprobadas por medio de la RCA favorable, para luego ser verificadas durante el desarrollo de las siguientes fases.

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la evaluación final de esta norma de desempeño, se considera que esta cumple en un 100% para la situación actual, y en un 42% para el estado General del Proyecto, lo cual se encuentra sujeto a que termine el actual proceso de Participación



Ciudadana que se está llevando a cabo en el marco de la evaluación ambiental del EIA, así como de la implementación de todas las medidas propuestas una vez que inicien las fases de construcción y operación del Proyecto.

5.6 ND-6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos

Esta ND exige que el proyecto incluya medidas para proteger y conservar la biodiversidad, así como para gestionar de forma sostenible los recursos naturales vivos y mantener los beneficios del ecosistema. En particular, la ND evalúa si el proyecto identifica hábitats críticos y áreas legalmente protegidas y garantiza que no se sentirán impactos adversos medibles.



Tabla 5-6: Evaluación del cumplimiento de la norma ND-6

Requisitos	Descripción	Evaluación Fase de Diseño	Evaluación General
SGAS	La ejecución de las acciones necesarias para cumplir con los requisitos de esta PS deberá gestionarse a través del SGAS del proyecto (ND-1)	Cumple (100%). Se encuentra disponible el SGAS, dentro de sus Programas de gestión, el cual involucra las estrategias de área, los planes de gestión ambientales y sociales además de plan de acción. Este documento se encuentra actualizado con la información levantada en el EIA.	Cumple (25%). El SGAS presentado abarca los aspectos básicos para el desarrollo del Proyecto en su situación actual, pero debe ser complementado en la medida que avance el proceso de evaluación ambiental hasta la obtención de la RCA favorable, así como con el desarrollo de las siguientes fases del Proyecto.
Amenazas pertinentes a la biodiversidad y a los servicios ecosistémicos que deben tenerse en cuenta	Pérdida, degradación y fragmentación del hábitat, especies exóticas invasoras, sobreexplotación, cambios hidrológicos, carga de nutrientes y contaminación.	Cumple (100%). Se incluye un estudio de línea de base exhaustivo, evaluación e identificación de impactos detallada en el EIA, el cual forma parte del proceso y del SGAS, cuya metodología de presentación corresponde a lo solicitado por el SEIA para su ingreso a evaluación. Esto se debe ir ajustando en la medida que avance el proceso de evaluación ambiental, pero para la situación actual, se cumple con lo solicitado	Cumple (25%). Se incluye un estudio de línea de base exhaustivo, evaluación e identificación de impactos detallada en el EIA, el cual forma parte del proceso y del SGAS. Sin embargo, esta presentación aún debe pasar por el proceso de evaluación ambiental, donde podría tener modificaciones según las observaciones y solicitudes de estudios adicionales por parte de los OAECA, por lo que debe finalizar su proceso de evaluación ambiental con RCA favorable. En las siguientes fases, debe comprobar de acuerdo con sus verificadores de cumplimiento que las predicciones de impacto fueron acertadas y no se generaron pérdidas, degradación o fragmentación adicionales, a las estimadas en el EIA.



Requisitos	Descripción	Evaluación Fase de Diseño	Evaluación General
	En hábitats naturales ³ y críticos ⁴ : también impactos en el paisaje paisajístico y marino potencialmente afectado.	Cumple 100%. Se incluyen la identificación y evaluación de los hábitats naturales y críticos tanto en el EIA y como en el SGAS.	Cumple 25%. Se incluyen en el EIA y SGAS actualmente se encuentra en proceso de evaluación ambiental, por lo que su cumplimiento total se deberá definir una vez obtenida la RCA favorable, así como con los verificadores de cumplimiento establecidos para las fases posteriores.
	En hábitats críticos: se debe contratar a expertos externos con la experiencia regional apropiada para ayudar en el desarrollo de una jerarquía de mitigación de acuerdo con este PS y para verificar la implementación de esas medidas	Cumple 100%. Se ingresa un proceso detallado de EIA donde se identificaron los hábitats críticos (como el de Desierto Florido en la Región de Atacama) para cumplir con los requisitos de la CFI PS, siendo llevado a cabo el levantamiento por expertos ajenos al Titular del Proyecto, y con experiencia en las distintas regiones.	Cumple 25%. Actualmente el levantamiento desarrollado se encuentra en proceso de evaluación ambiental, por lo que se encuentra en revisión por parte de los OAECA. En caso que se desarrollen nuevos levantamientos, se debe trabajar con los mismos expertos o con otros de igual o más experiencia para garantizar la calidad del trabajo realizado, lo cual debe mantenerse hasta la obtención de la RCA favorable, y en las fases posteriores, cuando se realicen los levantamientos de los compromisos adquiridos en la evaluación.

³ Hábitat natural: áreas compuestas por conjuntos viables de especies vegetales y/o animales de origen mayoritariamente autóctono, y/o donde la actividad humana no ha modificado esencialmente las funciones ecológicas primarias y la composición de especies de una zona.

⁴ Hábitat crítico: áreas con alto valor de biodiversidad (especies amenazadas, ecosistemas únicos, etc.)



Requisitos	Descripción	Evaluación Fase de Diseño	Evaluación General
Hábitats Naturales	<p>El Proyecto no convertirá o degradará significativamente los hábitats naturales, a menos que se demuestre que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - no existe ninguna otra alternativa viable, - se ha realizado una consulta sobre la conversión/degradación, y - Mitigación de la conversión/degradación. 	<p>Cumple 100%. El Proyecto hizo una identificación de hábitats naturales y una evaluación de los impactos significativos y no significativos que tendrá el Proyecto sobre estos, habiendo propuesto un Plan de Mitigación para enfrentar las situaciones de degradación de hábitat natural que se hayan identificado.</p>	<p>Cumple 25%. Si bien se prestan un Plan de Mitigación en el ingreso del EIA, este podría verse modificado en la medida que avance el proceso de evaluación, ambiental, así como su aprobación por medio de la RCA favorable. En las fases posteriores, se debe implementar este Plan de Mitigación en forma satisfactoria, presentando las evidencias autoimpuestas en los verificadores de cumplimiento.</p>
Hábitats críticos	<p>Los proyectos no se implementarán en hábitats críticos a menos que se demuestre que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - no existe ninguna otra alternativa viable, - El proyecto no genera impactos adversos de los valores críticos para la biodiversidad. - el proyecto no conduce a una reducción neta de la población de ninguna especie en peligro crítico o en peligro de extinción (Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN); y - Un programa de monitoreo y evaluación de la biodiversidad (<u>BMEP, por sus siglas en inglés</u>) sólido, <u>adecuadamente diseñado y a largo plazo se integra</u> en el programa de gestión del proyecto. 	<p>Cumple 100%. El Proyecto hizo una identificación de hábitats críticos (como el Desierto Florido en la Región de Atacama) y una evaluación de los impactos significativos y no significativos que tendrá el Proyecto sobre estos, habiendo propuesto un Plan de Mitigación para enfrentar las situaciones de degradación de hábitat natural que se hayan identificado.</p> <p>Así mismo, se contemplan programas de monitoreo y seguimiento a las medidas propuestas.</p>	<p>Cumple 25%. Si bien se presta la identificación de hábitats críticos en el ingreso del EIA, esto podría verse modificado en la medida que avance el proceso de evaluación, ambiental, así como su aprobación por medio de la RCA favorable. En las fases posteriores, se deben implementar las medidas de mitigación, reparación y compensación propuestas, así como el desarrollo de los monitoreos correspondientes, presentando las evidencias autoimpuestas en los verificadores de cumplimiento.</p>



Requisitos	Descripción	Evaluación Fase de Diseño	Evaluación General
Áreas legalmente protegidas y reconocidas internacionalmente	<ul style="list-style-type: none"> - Deben cumplirse los requisitos para los hábitats naturales y críticos. - Demostrar que el desarrollo propuesto está legalmente permitido - Coherencia con los planes de gestión del gobierno para dichas zonas. 	Cumple 100%. El Proyecto reconoce que pasa cercano o que parte de sus rutas de transporte pasan cercanas a áreas protegidas legalmente, por lo que propone medidas de mitigación para estas áreas.	Cumple 25%. Si bien lo presentado cumple con lo requerido para esta fase, aún debe pasar por la evaluación y aprobación del EIA con la RCA favorable, así como presentar los medios de verificación en las fases siguientes, que den cuenta que las medidas adoptadas fueron las apropiadas para cumplir cabalmente con este requisito.
Gestión de Servicios Ecosistémicos⁵	<p>Revisión sistemática (junto con la CA) para identificar los servicios ecosistémicos prioritarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) los servicios en los que es más probable que la ejecución del proyecto tenga repercusiones; y/o ii) los servicios de los que depende directamente el proyecto para su funcionamiento (por ejemplo, el agua) 	Cumple 100%. En el Anexo 3-16 del EIA se hace una identificación y evaluación de los servicios ecosistémicos identificados en el área de emplazamiento del Proyecto.	Cumple 25%. Si bien lo presentado cumple con lo requerido para esta fase, aún debe pasar por la evaluación y aprobación del EIA con la RCA favorable, así como presentar los medios de verificación en las fases siguientes, que den cuenta que las medidas adoptadas fueron apropiadas para evitar la pérdida de los servicios ecosistémicos evaluados.
Manejo Sostenible de los Recursos Naturales Vivos (RNV)	Cuando sea posible, los proyectos agroindustriales y forestales se ubicarán en tierras no forestales o en tierras ya convertidas.	No aplica para este Proyecto, ya que corresponde a infraestructura energética.	No aplica para este Proyecto, ya que corresponde a infraestructura energética
	La producción primaria de las industrias de la RNV debe gestionarse de manera sostenible mediante la aplicación de	Cumple 100%. Se enmarca en el compromiso del Estado de Chile, de descarbonización con el objetivo ser un	Cumple 100%. Se enmarca en el compromiso del Estado de Chile, de descarbonización con el objetivo ser un

⁵ Servicio ecosistémico: beneficios que las personas, incluidas las empresas, obtienen de los ecosistemas.



Requisitos	Descripción	Evaluación Fase de Diseño	Evaluación General
	buenas prácticas de gestión específicas de la industria u otras normas creíbles aplicables geográficamente para la gestión sostenible de la RNV y de las tecnologías disponibles.	eje central para la transición energética nacional, permitiendo aumentar el porcentaje de participación de energías renovables no convencionales (ERNC) en la matriz energética nacional y en el SEN.	eje central para la transición energética nacional, permitiendo aumentar el porcentaje de participación de energías renovables no convencionales (ERNC) en la matriz energética nacional y en el SEN
Cadena de suministro	El SGAS debe incluir procedimientos de verificación para evaluar a los proveedores primarios que proporcionan producción primaria que se sabe que se produce en regiones con riesgo de conversión significativa de hábitats naturales y/o críticos.	Cumple 100%. Se dispone de una política corporativa de conocimiento de clientes y proveedores, así como una Política de Sostenibilidad Corporativa, estableciendo en su SGAS que se serán exigibles a sus proveedores.	Cumple 50%. Las políticas presentadas podrían ser actualizadas de acuerdo con el avance en la evaluación ambiental, así como con la implementación de esta en las fases siguientes. Además, se deben presentar los medios de verificación que demuestre que los proveedores cumplen con estas políticas, y la forma en que CNX da cuenta de ello.
	Limitar las adquisiciones a aquellos proveedores que puedan demostrar que no están contribuyendo a la conversión significativa de hábitats naturales y/o críticos.	Cumple 100%. Se incluye en el SGAS en la matriz de indicadores de reportabilidad, reconociendo los puntos que son aplicables a la fase de diseño y los que se deben incorporar en las siguientes fases.	Cumple 50%. Se incluye en el SGAS en la matriz de indicadores de reportabilidad, reconociendo los puntos que son aplicables a la fase de diseño y los que se deben incorporar en las siguientes fases. Queda pendiente también la verificación de estos puntos, cuando comiencen las siguientes fases.

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la evaluación final de esta norma de desempeño, se considera que esta cumple en un 100% para la situación actual, y en un 36% para el estado General del Proyecto, ya que se encuentra pendiente que culmine el proceso de evaluación ambiental por parte de las autoridades, para garantizar las medidas que deben adoptarse en las siguientes fases, y luego presentar los medios verificadores que las medidas propuestas fueron adecuadas y no se generaron nuevos impactos no previstos en la evaluación.



5.7 ND-7: Pueblos Indígenas

La ND-7 reconoce que los pueblos indígenas a menudo pueden ser marginados debido a su frágil condición económica, social y jurídica y a su limitada capacidad para defender sus derechos e intereses.

Por esta razón, también se les prestará especial atención en la planificación y ejecución del proyecto a fin de garantizar el pleno respeto de sus derechos humanos, dignidad, aspiraciones, medios de vida, cultura, conocimientos y prácticas.

Tabla 5-7: Evaluación del cumplimiento de la norma ND-7

Requisitos	Descripción	Evaluación Fase de Diseño	Evaluación General
Identificación	Todas las comunidades de PI dentro del área de influencia del proyecto que puedan verse afectadas por el proyecto deben ser identificadas a través de un proceso de EIAS.	Cumple 100%. Existen comunidades indígenas en las cercanías al área del proyecto, así como a las rutas de transporte de cargas sobredimensionadas fueron identificados en el EIA, y se les realizó proceso de consulta y acercamiento, según su grado de afectación.	Cumple 100% Existen comunidades indígenas en las cercanías al área del proyecto, así como a las rutas de transporte de cargas sobredimensionadas fueron identificados en el EIA, y se les realizó proceso de consulta y acercamiento, según su grado de afectación.
Mitigación	En la medida de lo posible, deben evitarse los efectos de la propiedad intelectual en la CA. De lo contrario, estos impactos deben ser minimizados, restaurados y/o compensados de una manera culturalmente apropiada.	Cumple 100%. Se identificaron los posibles impactos significativos y no significativos sobre los GHPPI y las acciones de mitigación y/o compensación, como parte del Plan de Mitigación, Reparación y Compensación del EIA.	Cumple 25%. Las medidas propuestas en el Plan de Mitigación, Reparación y Compensación del EIA deben terminar el proceso de PAC y evaluación ambiental en que se encuentra actualmente, siendo validado con la obtención de la RCA favorable, y luego se deben presentar los verificadores de cumplimiento en las fases siguientes.
	Las acciones propuestas deben desarrollarse con <u>la Consulta y Participación Informada</u> (PCI) del PI,	Cumple 100%. Se encuentran los planes de participación comunitaria, casas abiertas y acercamientos informados, así	Cumple 50%. Se debe terminar el proceso de consulta indígena iniciado en el marco de la evaluación ambiental del Proyecto,



Requisitos	Descripción	Evaluación Fase de Diseño	Evaluación General
	siguiendo la jerarquía de mitigación según la ND-1	como sus resultados en el marco de la PACA llevada a cabo voluntariamente por el titular. Actualmente se encuentra en desarrollo el proceso de participación indígena en el marco de la evaluación ambiental del Proyecto.	el cual debe culminar junto con la obtención de la RCA favorable. Posteriormente se debe seguir con el proceso de comunicación en las fases siguientes, así como presentar los medios verificadores que estas medidas fueron apropiadas.
	Las medidas propuestas deben figurar en un plan con plazos determinados, como <u>un Plan de los Pueblos Indígenas</u> (PPI) o un plan de desarrollo comunitario más amplio con componentes separados para la P.I..	Cumple 100%. Para el ingreso del EIA se definieron planes de relacionamiento específicos para las comunidades indígenas, encontrándose actualmente en desarrollo el proceso de participación indígena en el marco de la evaluación ambiental del EIA.	Cumple 50%. Se debe terminar el proceso de consulta indígena iniciado en el marco de la evaluación ambiental del Proyecto, el cual debe culminar junto con la obtención de la RCA favorable. Posteriormente se debe implementar un plan específico de relacionamiento con estas comunidades, durante las fases siguientes del Proyecto.
Participación	Se debe llevar a cabo un proceso de colaboración con la Comisión de Auditoría de la P.I., según la ND-1	Cumple 100%. Se establecen criterios para la participación de comunidades indígenas en el EIA además como medida de acción se encuentran los planes de participación comunitaria y resultados en el marco de la PACA, además ya se dio inicio al proceso de participación indígena en el marco de la evaluación ambiental del Proyecto.	Cumple 50% Se debe terminar el proceso de consulta indígena iniciado en el marco de la evaluación ambiental del Proyecto, hasta la obtención de la RCA favorable. Posteriormente debe continuar el proceso de colaboración con las comunidades, cuando inicien las siguientes fases del Proyecto.



Requisitos	Descripción	Evaluación Fase de Diseño	Evaluación General
Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI)	<p>Un CLPI debe obtenerse cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - el proyecto tiene <u>repercusiones</u> en las tierras y los recursos naturales sujetos a <u>la titularidad tradicional o al uso consuetudinario</u> por parte del PI - el proyecto provoca la <u>reubicación de la propiedad intelectual de</u> tierras y recursos naturales sujetos a la titularidad tradicional o bajo el uso consuetudinario por parte de la propiedad intelectual. - el proyecto tiene repercusiones en el <u>patrimonio cultural fundamental</u> que es esencial para la vida de los pueblos indígenas. 	<p>Cumple 100%. Se mencionan los impactos significativos del proyecto los cuales corresponden a (GHPPI) Afectación temporal de sitios de significación cultural y (GHPPI) Afectación temporal a las prácticas culturales y a las actividades económicas.</p> <p>Se atribuye al cruce de rutas de trashumancia por parte de torres, y la afectación es en sitios específicos. La afectación se atribuye a las actividades construcción por sobre la ubicación de las torres. Además, estas actividades tienen una temporalidad de un año o menos, y son de carácter reversibles, por lo que, no corresponden reubicaciones de propiedad intelectual.</p>	<p>Cumple 50%. Debe culminar el proceso de participación indígena en el marco de la evaluación ambiental, junto con la obtención de la RCA favorable. Además, una vez finalizado el proceso de evaluación ambiental y cuando se comience con las fases, se deben entregar respaldos que las evaluaciones realizadas a las comunidades indígenas fueron certeras y no se afectó a sus costumbres y rutas de trashumancia.</p>
Colaboración con el Gobierno	<p>Cuando el gobierno tenga una función definida en la gestión de las cuestiones de propiedad intelectual en relación con el proyecto, deberá concederse la colaboración con el gobierno, en la medida en que sea factible y lo permita el organismo gubernamental responsable.</p>	<p>Cumple 100%. Si bien el proceso de participación realizado antes del ingreso a evaluación, lo llevó CNX en forma voluntaria, actualmente se encuentra en proceso de consulta por el art. 86 del RSEIA.</p>	<p>Cumple 50%. Debe terminar el proceso de evaluación ambiental para dar por concluida esta participación gubernamental. Además, como es un Proyecto de interés nacional, se debe mantener la comunicación entre el titular, el gobierno y las comunidades identificadas, una vez que inicie la fase de construcción y operación.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la evaluación final de esta norma de desempeño, se considera que esta cumple en un 100% para la situación actual, y en un 54% para el estado General del Proyecto, ya que varias de las comunicaciones y acciones con las comunidades indígenas



fueron iniciadas antes de la presentación del EIA a evaluación ambiental, mientras que otras se están llevando a cabo en estos momentos por parte del SEA, quedando pendiente que este proceso finalice y comiencen la implementación de acciones en las fases siguientes, con sus respectivos medios de verificación.

5.8 ND-8: Patrimonio cultural

Esta ND tiene el objetivo de garantizar que el proyecto no impactará negativamente en el patrimonio cultural de la zona (objetos muebles o inmuebles tangibles, elementos naturales, conocimientos culturales, etc.).

Tabla 5-8: Evaluación del cumplimiento de la norma ND-8

Requisitos	Descripción	Evaluación Fase de Diseño	Evaluación General
Identificación y gestión	Es preciso identificar el patrimonio cultural y aplicar prácticas reconocidas internacionalmente para la protección, el estudio sobre el terreno y la documentación del patrimonio cultural con la asistencia de profesionales competentes.	Cumple 100%. Al ingresar el EIA del proyecto, se presentan los Anexo 3-17 Patrimonio Cultural Arqueológico y Anexo 3-18 Patrimonio Paleontológico, donde se identifican los elementos patrimoniales dentro del área de influencia, y luego se analizan los potenciales impactos, y se proponen las medidas de protección apropiadas para cada uno.	Cumple 25%. Si bien ya se tienen identificados los potenciales impactos sobre el patrimonio, aun se deben atender las observaciones que se emitan durante el proceso de evaluación hasta la obtención de la RCA favorable, y presentar los permisos y evidencias de rescate y resguardo que se comprometan en la evaluación ambiental.
Procedimientos de búsqueda fortuita	En el caso de un emplazamiento del proyecto en el que se prevea encontrar patrimonio cultural durante la construcción o la explotación, las disposiciones para gestionar los hallazgos fortuitos deberán incluirse en el SGAS a través de un <u>procedimiento de hallazgo fortuito</u> .	Cumple 100%. Se mencionan en el Capítulo 7 del EIA las medidas para todas las regiones, éstas corresponden a 1) Monitoreo Arqueológico Permanente, 2) Recolección superficial de hallazgos, 3) Registro arqueológico y levantamiento Aero fotogramétrico y topográfico de los rasgos estructurales y lineales; 4) Rescate Arqueológico de sitios.	Cumple 25%. Las medidas comprometidas de 1) Monitoreo Arqueológico Permanente, 2) Recolección superficial de hallazgos, 3) Registro arqueológico y levantamiento Aero fotogramétrico y topográfico de los rasgos estructurales y lineales; 4) Rescate Arqueológico de sitios, deben ser evaluadas y validadas por el CMN, lo que quedará respaldado con la obtención de la



Requisitos	Descripción	Evaluación Fase de Diseño	Evaluación General
		<p>Por lo tanto, si se verifican eventuales hallazgos, y se hace recuperación de material o registro de sitios arqueológicos y a sus componentes.</p> <p>Los procedimientos arqueológicos se encuentran detallados en el PAS 132, lo que considera: Identificación de registros, metodología para la estimación de medidas en hallazgos y sitios arqueológicos, medidas, inspección del área, caracterización de sitios, excavación de pozos de sondeo, análisis de materiales recuperados, plan de conservación de materiales, plan de traslado y depósito final, y medidas de conservación de yacimientos.</p>	<p>RCA favorable, y luego deben ser implementadas previo inicio de la fase de construcción y durante el desarrollo de estas, obteniendo los permisos correspondientes del CMN, así como las resoluciones de liberación de los sitios, y de análisis de material rescatado.</p>
<p>Consulta</p>	<p>Se debe consultar a las comunidades afectadas que utilizan el patrimonio cultural con fines culturales de larga data para identificar el patrimonio cultural de importancia e incorporar sus puntos de vista en el proceso de toma de decisiones del proyecto.</p>	<p>Cumple 100%. En el EIA del proyecto se presentan Consentimientos informados correspondientes al levantamiento de información primaria perteneciente a entrevistas realizadas a Grupos Humanos Pertenecientes a Pueblos Indígenas.</p> <p>Para el caso de hallazgos arqueológicos durante la operación se comprometió un nuevo procedimiento de consulta con la comunidad que habita cerca al área del proyecto.</p>	<p>Cumple 50%. Los procedimientos presentados en el ingreso del EIA deben ser evaluados y validados por el CMN con la obtención de la RCA favorable.</p> <p>Además, se debe continuar con la relación iniciada con las comunidades, así como implementar el procedimiento de consulta sobre los hallazgos arqueológicos que se hagan durante la fase de construcción, informando oportunamente a la comunidad que habita cerca al área del proyecto.</p>



Requisitos	Descripción	Evaluación Fase de Diseño	Evaluación General
Acceso de la comunidad al patrimonio cultural	Las CA que han utilizado el patrimonio cultural deben tener acceso continuo al sitio cultural mientras se desarrolle el Proyecto. En este sentido, se puede proporcionar una ruta de acceso alternativa, sujeta a consideraciones primordiales de salud, seguridad y protección.	Cumple 75%. Se tienen levantados los sitios de patrimonio cultural que afectará el Proyecto, así como los usos que hacen las comunidades indígenas cercanas a estos. Por ello, se comprometió el desarrollo de un procedimiento que será incluido en el Plan de Participación Comunitaria para garantizar el acceso al patrimonio cultural con las personas que viven cerca del área del proyecto, así como para el posible caso de hallazgos arqueológicos durante la construcción u operación. Este Plan aún no se encuentra desarrollado, pero debe estarlo antes que culmine esta fase.	Cumple 50%. De acuerdo con la información levantada, se debe realizar el procedimiento comprometido para garantizar el acceso al patrimonio cultural con las personas que viven cerca del área del proyecto para el posible caso de hallazgos arqueológicos durante la construcción y/o operación, el cual debe, además, ser evaluado en el proceso de EIA, así como implementado en las fases correspondiente, presentando las evidencias de su ejecución.
Retiro del patrimonio cultural	<u>Patrimonio Cultural Replicable</u> y no crítico: después de la jerarquía de mitigación, la restauración de la funcionalidad del PC puede ser posible en otro lugar, si esto no es posible in situ. <u>El Patrimonio Cultural No Reproducible</u> no debe ser eliminado, a menos que: - No existen alternativas técnicamente viables desde el punto de vista financiero a la expulsión. - Los beneficios generales del proyecto superan de manera concluyente la pérdida del patrimonio cultural por la remoción.	Cumple 100%. Entre los hallazgos arqueológicos levantados se encuentran medidas de rescate en los casos que se vean intervenidos, así como de protección en los que se pueda cercar y dejar en el territorio. Se presenta el PAS 132 en los casos correspondientes, cumpliendo con lo exigido para el ingreso a evaluación ambiental.	Cumple 25% Se cuenta con los planes preliminares de rescate de hallazgos, pero debe pasar por todo el proceso de evaluación ambiental, culminando con la RCA favorable, así como luego por el proceso de solicitud de los permisos sectoriales correspondientes, la ejecución de las actividades, presentación de los informes preliminares, liberación de los sitios, y presentación del informe final con los resultados de los análisis de los materiales recuperados.



Requisitos	Descripción	Evaluación Fase de Diseño	Evaluación General
	<ul style="list-style-type: none"> - cualquier extirpación de PC se lleva a cabo utilizando la mejor técnica disponible. 		
Patrimonio Cultural Crítico	<ul style="list-style-type: none"> - No debe quitarse, alterarse ni dañarse - Cuando se impacta en PC, y el proceso de ICP de la CA según la ND-1 debe realizarse con expertos externos. - En caso de PC legalmente protegido, el proyecto debe cumplir con las regulaciones y planes nacionales y locales correspondientes y consultar a los patrocinadores y administradores del área protegida, las comunidades locales y otras partes interesadas clave. 	Cumple 100%. La legislación chilena suele exigir más en la protección del patrimonio, por lo que el compromiso de hacerse cargo de los hallazgos no previstos y los ya identificados bajo el trazado de la línea, se considera que son suficientes para la etapa de Fase de Diseño y evaluación ambiental en que este se encuentra.	Cumple 25%. Las medidas propuestas por el Titular deben terminar el proceso evaluación y aprobación por medio de una RCA favorable, para luego, presentar las evidencias de todos los compromisos adquiridos durante la evaluación ambiental del Proyecto, así como del cumplimiento de la Ley 17.288 sobre protección del patrimonio cultural, en las fases posteriores.
Uso del Patrimonio Cultural del Proyecto (con fines comerciales)	<ul style="list-style-type: none"> - Las comunidades deben ser informadas sobre sus derechos, el alcance y la naturaleza del desarrollo comercial y las posibles consecuencias de dicho desarrollo. - El proceso ICP debe llevarse a cabo según ND-1 - Los beneficios de la comercialización deben compartirse con las comunidades de manera justa y equitativa. 	No aplica. El proyecto no prevé el uso del patrimonio con fines comerciales, ya que como fue declarado en el EIA, esto será resguardado, cumpliendo con la Ley 17.288 de protección del patrimonio cultural.	No aplica. El proyecto no prevé el uso del patrimonio con fines comerciales, ya que como fue declarado en el EIA, esto será resguardado, cumpliendo con la Ley 17.288 de protección del patrimonio cultural.

Fuente: Elaboración propia.



Respecto a la evaluación final de esta norma de desempeño, se considera que esta cumple en un 96% para la situación actual del Proyecto, y en un 33% para el estado General esto debido a que gran parte de las medidas presentadas deben terminar el proceso de evaluación ambiental, ser aprobadas por el CMN, y conseguir los permisos sectoriales correspondientes para su implementación en las fases posteriores, así como los procedimientos de verificación que las medidas fueron llevadas a cabo por arqueólogos y/o licenciados en arqueología, para la protección del patrimonio arqueológico, y por paleontólogos en el caso del patrimonio paleontológico.



5.9 Conclusiones y recomendaciones

En la presente sección se resumen los resultados de la evaluación del cumplimiento de las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad y Social para el proyecto **Línea de Transmisión Eléctrica HVDC Kimal - Lo Aguirre** en la fase actual del proyecto, en la Tabla 5-9, cuya evaluación y valoración se expone y justifica a continuación de esta.

Tabla 5-9: Resumen del Cumplimiento de las Normas de Desempeño

Normas de Desempeño	Evaluación / Cumplimiento	Fase de Diseño	Proyecto General
ND-01: Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales	Cumple	98%	62%
ND-02: Mano de obra y condiciones de trabajo	Cumple	100%	81%
ND-03: Eficiencia en el uso de los recursos y prevención de la contaminación	Cumple	96%	42%
ND-04: Salud, seguridad y protección de la comunidad	Cumple	96%	46%
ND-05: Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario	Cumple	100%	42%
ND-06: Conservación de la biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos	Cumple	100%	36%
ND-07: Pueblos Indígenas	Cumple	100%	54%
ND-08: Patrimonio cultural	Cumple	96%	33%
Evaluación final de Cumplimiento	Cumple	98%	49%

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar, actualmente el proyecto cumple en un 98% con las normas de desempeño, lo cual marca una base sólida por parte del Titular, lo que le permite establecer un plan de acción apropiado a los desafíos que ya tienen identificados para los años venideros.

En su situación general el Proyecto se encuentra con un 49% de cumplimiento, lo cual se debe principalmente a la fase inicial en que se encuentra el EIA hasta la obtención de la RCA y de las evidencias que den cuenta que las planificaciones y compromisos adquiridos en esta fase se puedan implementar de buena manera en las fases venideras.

Para lograr el cumplimiento de las ND, se diseñó un plan de acción inicial, el cual, establece los lineamientos que se deben seguir en las siguientes etapas del proyecto, para alcanzar el



cumplimiento total de las Normas de Desempeño, y el cual debe ser objeto de seguimiento, actualización y ampliación en forma anual, para garantizar que el Proyecto cumpla con estos estándares internacionales, previo inicio de su fase de operación.